

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

DIVISION TERRITORIAL DE ESPAÑA. ⁽¹⁾

Durante la temporada de 1880 á 1881 ha seguido la Sociedad discutiendo esta cuestión interesante con arreglo á las bases previamente publicadas (2). La Secretaría, como en el curso anterior, ha procurado condensar lo esencial de los discursos pronunciados, como sigue:

SESIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ-DURO.

Anunció el Sr. PRESIDENTE que, discutida ya la primera cuestión en el curso anterior, se abría debate sobre la segunda.

El Sr. COELLO pidió la palabra, y expuso algunas dudas sobre la definitiva aprobación del primer artículo del Cuestionario.

El Sr. PRESIDENTE recordó que en la sesión del 22 de Junio último se dió por terminado el debate sobre la cuestión prin-

(1) Véase tomo IX, pág. 37,

(2) Idem, pág. 77.

cial, que es la formulada en el primer artículo del Cuestionario y que no hubo votación ni aprobación definitiva, afirmando ó negando la pregunta contenida en dicho artículo, por haber opinado la Sociedad que no procedía tomar acuerdo por medio de votación. Añadió que, no obstante, la reunión oiría de nuevo con verdadera complacencia al Sr. Coello, si este consideraba necesario insistir sobre el primer artículo.

El Sr. COELLO manifestó que había expuesto ya todas sus opiniones sobre el particular.

Se leyó de nuevo el segundo artículo, y en vista de que ningún señor socio pedía la palabra, preguntó el Sr. Presidente si la Sociedad consideraba ó no necesaria y urgente la reforma, y podía, en consecuencia, pasarse al tercer artículo.

El Sr. VILLAAMIL advirtió que, como acababa de recordar el Sr. Presidente, no procedía acuerdo por medio de votación.

Manifestó el Sr. PRESIDENTE que, al consultar la opinión de la Sociedad sobre la segunda pregunta del Cuestionario, lo hacía con objeto de que se contestara á ella en uno ú otro sentido.

El Sr. COELLO indicó que, sin necesidad de votar, podía conocerse la opinión de la Sociedad; para lo cual bastaba que cada señor socio expusiera sus ideas.

El Sr. VILLAAMIL repitió que estas discusiones deben tener el carácter de una simple información ó serie de conferencias familiares, con objeto de conocer la opinión de todos los señores socios que tercién en ellas.

El Sr. PIRALA observó que era indispensable concretar estas opiniones; que la Sociedad debía formular su pensamiento y responder en una ú otra forma á las preguntas contenidas en el Cuestionario.

El Sr. VILLAAMIL replicó que la respuesta se obtendría, no por el número, sino por la calidad y valor de las opiniones emitidas.

El Sr. GÓMEZ DE ARTECHE manifestó, que en su concepto, y dada la forma en que se hallaban redactadas las cuestiones, era preciso contestar á todas ellas, afirmando ó negando, y expresando además las razones ó fundamentos de la afirma-

ción ó negación; que la votación vendría á ser indispensable, siempre que hubiera divergencia de opiniones, para determinar ó precisar la respuesta, y que de no hacerlo así convendría que la Mesa ó la Comisión que presentó el Cuestionario, teniendo en cuenta las ideas expresadas en el curso de los debates, redactase un informe total y razonado que satisficiera á cada una de las exigencias de aquel.

El Sr. ROSELL indicó la conveniencia de nombrar un ponente para cada cuestión, cuyo informe ó dictámen discutiría la Sociedad, resultando, al aprobarle ó rechazarle, la respuesta concreta que deseaban los Sres. Pirala y Gómez de Arteche.

El Sr. PRESIDENTE recordó que el señor Coello habia declarado que la actual división no responde á la constitución orográfica del país, á la distribución de sus habitantes, á los medios de comunicación, ni á las necesidades administrativas; que razonó sus opiniones y que por tanto, pudo considerársele como ponente en esta primera cuestión.

El Sr. ROSELL añadió que, bajo este supuesto, y no habiendo en la reunión quien pidiera la palabra para impugnar las opiniones del Sr. Coello, podia estimarse como discutido el primer punto.

El Sr. PRESIDENTE declaró que, obedeciendo á ese mismo criterio, la Mesa habia abierto discusión sobre el art. 2.º

El Sr. GARCÍA MARTÍN pidió que se reformara dicho artículo de acuerdo con la solución negativa que se habia dado á la primera cuestión. Así se hizo, debiendo empezar el art. 2.º con las palabras: «Supuesto que la División territorial que hoy rige se considera defectuosa, etc.»

Sobre este art. 2.º pidió la palabra el Sr. Coello, quien afirmó que era necesario y urgente proceder á una reforma general en la división del territorio y que esta necesidad y urgencia la fundaba en los hechos que habia expuesto ante la Sociedad en reuniones anteriores.

El Sr. GÓMEZ DE ARTECHE declaró que, en su opinión, una reforma general é inmediata produciría gravísimos trastornos; que procediendo con lentitud sería la reforma más factible, y acaso más fácil vencer resistencias aisladas, que superar las

dificultades que opondrían las provincias ó localidades interesadas en mantener el actual órden de cosas; y que este es el punto esencial que debe resolver la Sociedad, ántes de pasar al art. 3.º, es decir, acordar si conviene que la reforma sea general ó parcial, simultánea ó sucesiva, señalando además el procedimiento que debe seguirse en cada caso.

El Sr. COELLO rectificó, manifestando que no podría efectuarse la reforma, en tanto que no se determinara un plan general, por más que en la práctica reconocía la imposibilidad de seguir un procedimiento simultáneo; que, aunque se opusieran intereses de localidad, si la reforma es acertada é imparcial, será bien acogida por la opinión, y triunfará por completo, como ha sucedido recientemente con la nueva división militar en circunscripciones de batallones de reserva, que ha introducido radicales cambios, y sin embargo, las reclamaciones de los pueblos que se consideraban lastimados, fueron relativamente escasas y tal vez, añadió, hubiera sido más difícil resistir influencias parciales y sucesivas. Repitió que la reforma debe comenzar por los ayuntamientos, pasando sucesivamente á las divisiones en partidos judiciales y provincias, y aceptando un procedimiento simultáneo en cuanto á la idea ó plan, mas no en la ejecución por ser esto imposible; en suma, que dado el pensamiento de unidad y con idea de conjunto, debe procederse sucesivamente, empleando el tiempo que sea preciso para la reforma en cada grado.

El Sr. ROSELL indicó que la reforma de que se trata, ya sea total, ya parcial, ha de ofrecer graves dificultades; que la Sociedad debe concretar sus aspiraciones á una reforma lenta y gradual, que no deje traslucir pensamiento de unidad ó de conjunto, limitándose al estudio de los medios ó procedimientos para realizar aquella y procurando dar la mayor publicidad posible, con el fin de ilustrar la opinión del país, á las ideas y proyectos que sobre este último particular se expongan en nuestras reuniones.

El Sr. COELLO rectificó, insistiendo en que la reforma debe hacerse sucesivamente, pero sin interrupciones, desde la circunscripción inferior á la superior.

El Sr. GÓMEZ DE ARTECHE manifestó que, después de oídas las declaraciones del Sr. Coello, le era preciso reconocer que casi coincidían sus opiniones. Dijo, sin embargo, que creía muy difícil reformar la división en partidos judiciales sin tener muy en cuenta la de provincias, puesto que de la primera resulta necesariamente la segunda, de tal suerte que ambas se confunden, y el sistema sucesivo del Sr. Coello llega á convertirse en el segundo grado en general y simultáneo; que la división en circunscripciones militares que había mencionado el Sr. Coello no podía compararse con la reforma que proyecta la Sociedad, pues que en aquella se trató sólo de asimilarla á las actuales provincias administrativas; que la nueva división en provincias, practicada simultáneamente, produciría graves trastornos, máxime si al mismo tiempo se reformaban las divisiones militar, judicial, eclesiástica y universitaria, por lo cual sería conveniente proceder por zonas ó grupos de provincias limítrofes, y que, en suma, reconociendo con el Sr. Coello que el pensamiento ó plan debía ser general y uniforme, creía preciso adoptar en la práctica un sistema parcial y sucesivo.

Rectificaron los Sres. Coello y Arteché.

El Sr. PRESIDENTE declaró que no creía suficientemente discutido el segundo artículo del Cuestionario, pues aunque los Sres. Coello, Gómez de Arteché y Rosell venían á coincidir en el fondo considerando necesaria y urgente la reforma, era preciso fijar el procedimiento más adecuado para llevarla á cabo, de tal suerte que se evitaran los trastornos y naturales resistencias que ofrece toda innovación.

SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAAVEDRA.

Pidió la palabra el Sr. FERREIRO y manifestó en primer término que, en su opinión, el art. 15, último del Cuestionario, debía ser el primero, y lo ha sido de hecho en las discusiones

habidas, puesto que se refiere á la cuestión principal, la de procedimiento, punto primero que debe acordar la Sociedad, como ya habian indicado muy acertadamente los señores Gómez de Arteche y Rosell.

Afirmó también que la votación en esta y otras cuestiones era indispensable, como lo habia demostrado la práctica, puesto que, á pesar de haber prevalecido la opinión del Sr. Villaamil, en realidad el Cuestionario obtuvo implícitamente los votos de los señores socios, y por ello discute la Sociedad sus artículos, siendo muy necesario y procedente que ésta emita su voto sobre cada uno de aquéllos, pues de lo contrario, huelga este debate, y tanto valdria que cada señor socio publicara en el BOLETÍN sus particulares opiniones.

Entrando en el fondo del debate, declaró el Sr. Ferreiro que, con harto sentimiento, le era preciso manifestarse en desacuerdo con los Sres. Coello y Gómez de Arteche en cuanto á la forma ó sistema de procedimiento más conveniente para hacer efectiva la reforma.

Según el orador, ésta debia ser radical y simultánea, pues de realizarla lenta y progresivamente serian innumerables las dificultades é invencibles las resistencias que opondrian los interesados en mantener la actual división, como habian también reconocido los citados señores. Añadió que la política, de acuerdo con la historia, revela que son dos los procedimientos usados para plantear estas radicales reformas que afectan al gobierno y administración de los pueblos; decretos de gobiernos revolucionarios como los que ordenaron la división en departamentos que rige en Francia, ó leyes que sancionen un proyecto bien estudiado y presentado á las Córtes por un Gobierno firme y enérgico. De este segundo procedimiento es ejemplo nuestra división actual.

Reconoció como principal factor para la reforma total, la previa y acertada distribución de los ayuntamientos atendiendo á la densidad de población y á la facilidad de comunicaciones con la capital. Añadió que la falta de estas últimas era, en su opinión, causa primera de los antagonismos y enemistades que dividen á muchos de nuestros pueblos y provincias, anta-

gonismos que ya hizo notar el Sr. Gómez de Arteche, explicándolos como consecuencia del provincialismo, cuyos orígenes á su vez se encuentran en la Historia. Recordó el Sr. Ferreiro que Francia se hallaba en situación muy análoga á la actual de España cuando se decretó la división en departamentos, si bien eran más fáciles las comunicaciones entre sus provincias; pero existían como aquí rivalidades y antagonismos de los cuales prescindieron, se abordó el problema con energía y se hizo la reforma radical y felizmente, con gran provecho del espíritu nacional.

Terminó, pues, el orador encareciendo la importancia de anular el provincialismo hoy imperante, que en ocasiones dadas puede ofrecer graves peligros, y afirmando que tal debe ser el principal objetivo de la Sociedad al estudiar y proponer nueva división territorial.

El Sr. ROSELL, fundado en que el orador había rebatido apreciaciones de los Sres. Coello y Gómez de Arteche, y en que dichos señores no se hallaban presentes, propuso que se aplazara el debate del segundo artículo hasta la inmediata reunión.

El Sr. FERNÁNDEZ-DURO hizo suya la proposición del Sr. Rosell, é indicó además que, en su opinión, no era la falta de comunicaciones causa principal, como creía el Sr. Ferreiro, del espíritu de provincialismo que hoy domina en nuestro país, sino más bien las condiciones naturales del carácter de raza, del país ó de la localidad, como lo probaba el hecho de ser con frecuencia enemigos irreconciliables los habitantes de pueblos y lugares vecinos y muy en contacto.

Rectificó el Sr. FERREIRO afirmando que estos antagonismos á que se refería el Sr. Fernández-Duro, eran muy superficiales y no impedían unión íntima cuando graves circunstancias lo exigían.

El Sr. ROSELL manifestó que las dos opiniones podían conciliarse, pues tales enemistades obedecen á la falta de trato y comunicaciones á la vez que á la diversidad de carácter é intereses y á la mala educación ó instrucción muy escasa; añadió que también eran susceptibles de avenencia los dos sistemas

propuestos como procedimiento para la reforma, pues cabe hacer el estudio por partes ó secciones, empezando por los ayuntamientos, hasta formar un plan general que puede realizarse desde luego, pero con orden y gran previsión.

El Sr. FERREIRO insistió en que la reforma debe ser simultánea, pues hacerla simultánea y sucesiva á la vez es imposible. Añadió que lo esencial es la división de ayuntamientos y que, realizada ésta, las restantes divisiones apenas ofrecerán dificultad. A este propósito recordó los ensayos de nuevas divisiones ideadas por el gobierno de José Bonaparte y por el que rigió el país en 1854 que no pudieron llevarse á la práctica, entre otras causas, porque carecían de sólida base, es decir, por no haber reformado previamente la distribución de ayuntamientos.

El Sr. FERNÁNDEZ DURO recordó que existen en España pueblos cuyo nombre es por demas indecoroso, y propuso, ya que de reformas trataba la Sociedad, que ésta investigase también los medios de variar dichas denominaciones.

El Sr. FERREIRO se adhirió á esta proposición.

El Sr. VILLAAMIL declaró que consideraba muy oportuno y conveniente que la Sociedad acordara tomar la iniciativa en este punto; expuso también algunos datos y apreciaciones sobre el antagonismo que existe entre pueblos y provincias de España y advirtió que el hecho de considerar los ayuntamientos como base y punto de partida de la división territorial podía ofrecer graves dificultades, pues los ayuntamientos varían según la importancia de su población.

El Sr. FERREIRO hizo observar al Sr. Villaamil que para que la Sociedad tome iniciativa en la cuestión de nombres, es preciso un acuerdo ó, lo que es lo mismo, una votación, y que prestando el Sr. Villaamil, como parecia, su conformidad en este punto, de suyo poco importante, debería prestarla asimismo en asuntos de mayor interés.

El Sr. GUIJARRO hizo tambien uso de la palabra manifestando que en efecto, eran muy comunes y hondas las enemistades á que habian aludido los Sres. Ferreiro, Fernández-Duro y Villaamil y que él mismo habia tenido ocasión de apreciarlas en sus

viajes por varias provincias de España. Añadió que la causa principal de estos antagonismos era la falta de instrucción, que ha de ser también uno de los mayores obstáculos para que la reforma que la Sociedad proyecta sea bien acogida, pues sin una mediana cultura no es fácil que los pueblos comprendan las ventajas de aquella. Con este motivo encareció la necesidad de procurar un mayor y más general conocimiento de la Geografía, ciencia de las más abandonadas en nuestro país.

El Sr. PRESIDENTE participó que en aquel momento la Mesa recibía atento aviso del Sr. Gómez de Arteche, manifestando que no le era posible asistir á la sesión por impedírsele grave dolencia que aquejaba á su señor hermano. Añadió que era de suponer que el Sr. Gómez de Arteche tuviera propósito de terciar de nuevo en la discusión, por lo cuál y aceptando la proposición del Sr. Rosell, acordó la reunión que continuara en la próxima el debate sobre el art. 2.º del Cuestionario. También se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, considerar como último artículo del mismo la moción del Sr. Fernández-Duro, relativa á la conveniencia de modificar los nombres de varias entidades de población.

SESIÓN DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ-DURO.

El Sr. FERREIRO después de ampliar algunos de los conceptos y opiniones que habia expuesto en la sesión anterior, insistiendo muy especialmente en la conveniencia de amortiguar el espíritu de provincialismo que hoy domina en nuestro país, para lo cual consideraba necesario introducir reformas en la legislación favorables á la unidad, indicó la solución que pide el Cuestionario, que no era otra que la paráfrasis del mismo, disponiendo sus artículos en sentido afirmativo en vez del interrogativo que tienen. Que por lo tanto, en su opinión, sólo procedía acordar:

1.º Que la Sociedad reconoce la necesidad de reforma en la División territorial de España.

2.º Que la reforma debe ser radical y simultánea, después de haber unificado la legislación en todos los ramos y para todas las provincias, y

3.º Que á imitación de lo que se ha hecho para el arreglo de los batallones de reserva, se considera necesaria la formación de una Junta de personas competentes, á la que deben facilitarse todos los datos que juzgue oportuno consultar, recomendando á dicha Junta para su discusión y exámen todos los artículos de nuestro Cuestionario presentados en sentido afirmativo.

El orador terminó declarándose incompetente para seguir la discusión de los demás artículos por carecer de los precisos conocimientos de detalle á que es preciso descender si han de seguirse tratando teóricamente.

Pidió la palabra el Sr. GUIJARRO. Declaró su conformidad con las soluciones propuestas por el Sr. Ferreiro, amplió también las ideas que expuso en la última sesión, aduciendo nuevos datos como prueba de que la falta de instrucción es causa principal de los antagonismos provinciales y locales; llamó la atención de la Sociedad sobre la conveniencia de proceder con brevedad en estos debates, á fin de conseguir en plazo no lejano resultados prácticos, y encareció la necesidad de uniformar en lo posible las varias divisiones territoriales.

El Sr. BECERRA, invitado por la presidencia y excitado por el Sr. Foronda para que expusiera su ilustrado parecer, principalmente sobre División universitaria, declaró: que sus ocupaciones le habian impedido asistir á estas sesiones y, por tanto, seguir el curso de los debates; que no obstante, la simple lectura del Cuestionario le hacia conocer que era por demás complejo el problema que abordaba la Sociedad, siendo preciso investigar, ante todo, si conviene ó no la simultaneidad en el procedimiento de la reforma y el punto de partida de esta, así como tener muy en cuenta la topografía, la raza ó pueblo, las distancias y otras circunstancias no ménos indispensables; que por tales motivos, no le era posible complacer

en el acto y con la amplitud que deseara, á los señores Presidente y Foronda, limitándose á declarar que la actual división universitaria no tiene razón de ser dadas las necesidades de la instrucción pública, que exige importantes reformas encaminadas á conseguir que prevalezcan estudios serios y positivos como disciplina del entendimiento, y medio de reducir á sus convenientes límites el predominio de la imaginación. Añadió que sobran universidades en España y faltan material de enseñanza y profesores bien remunerados que puedan consagrarse exclusivamente á su cátedra, por lo cual habia opinado siempre que era de todo punto indispensable aumentar el presupuesto de instrucción pública. Con este motivo, expuso el orador amplias consideraciones sobre el atraso relativo de la instrucción en nuestra patria y terminó ofreciendo ocuparse en otras sesiones de la cuestión objeto del debate.

El Sr. ROSELL, invitado tambien por los señores Fernández-Duro y Foronda, se declaró en un todo conforme con las ideas y apreciaciones del Sr. Becerra.

Tras breve debate sobre si debia ó no considerarse suficientemente discutido el art. 2.º del Cuestionario y en el que terciaron los señores Guijarro, Rada, Foronda, Becerra, Fernández-Duro y Saavedra, la Sociedad, unánime en reconocer que este art. 2.º se referia al procedimiento y que en los sucesivos se presentaban las varias cuestiones relativas á cada una de las divisiones territoriales, acordó considerarle suficientemente discutido, puesto que ya se habian expuesto y apoyado las únicas soluciones que admite, y pasar al art. 3.º

SESIÓN DEL 18 DE ENERO DE 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNÁNDEZ-DURO.

Hizo uso de la palabra el Sr. FORONDA. Declaró que, en su opinión, debia contestarse afirmativamente á las dos preguntas que formula dicho art. 3.º, es decir, que conviene establecer el enlace más íntimo entre todas las divisiones y poner de

acuerdo las circunscripciones eclesiásticas con las administrativas. Anunció que de este segundo punto no iba á ocuparse en la sesión presente, sino tan sólo del primero, ó sea del que se refiere en general á las varias divisiones territoriales, y después de exponer amplias consideraciones sobre las ventajas de la unión y concurrencia en una misma capitalidad de las autoridades superiores del distrito, provincia ó circunscripción, dadas la comunidad de intereses y relaciones íntimas que existen entre los varios servicios administrativos, afirmó que en la actual división puede encontrarse base para conseguir la uniformidad que se desea y llegar á una reforma, si no definitiva y perfecta, por lo ménos muy aceptable y cuyos resultados fueran corregir los principales defectos de la división que hoy rige.

Recordó que el Sr. Coello se habia declarado partidario de las grandes circunscripciones, subdivididas en provincias, y conforme en este punto con las ideas del Sr. Presidente honorario, y en vista de que, exceptuando la división administrativa, en las demás están agrupadas las provincias formando grandes distritos, creia conveniente el orador elegir la más perfecta de todas ellas y aprovecharla como base para la unificación.

La más perfecta y que puede servir de modelo es, según el Sr. Foronda, la división militar; pues constituyendo la milicia como un segundo Estado dentro del Estado nacional, ejerce en su propia esfera todos los servicios de la Administración. Al Estado mayor compete la alta inspección y dirección del ejército; á los cuerpos de artillería é ingenieros los servicios de obras públicas y material de guerra; al Estado mayor de plazas funciones análogas á las de policía superior, y los tribunales militares, el cuerpo jurídico, los de administración y sanidad, el vicariato general castrense completan la organización del Estado militar.

Tomando, pues, como base las actuales capitanías generales, propuso el Sr. Foronda las siguientes reformas:

I.

Capitanías generales.

1.º Se suprimen las capitanías generales de las Provincias Vascongadas y Navarra.

2.º Se crea la capitanía general del Norte, compuesta de las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

3.º La capital de este distrito se fijará en Vitoria.

Queda, pues, reducido á 13 el número de capitanías generales, y por consiguiente el de grandes circunscripciones ó distritos administrativos.

II.

Distritos judiciales.

1.º Se modifica el territorio de la actual Audiencia de Pamplona, agregando á los territorios de las dos provincias de Navarra y Guipúzcoa de que hoy consta las de Álava y Vizcaya que hoy pertenecen al territorio de la Audiencia de Búrgos, del cual quedan segregadas.

2.º La provincia de Avila, hoy perteneciente á Madrid, pasará á Castilla la Vieja.

3.º Se suprime la Audiencia de Oviedo, pasando la jurisdicción del territorio de esta provincia á la Audiencia de Castilla la Vieja.

4.º Se suprime la Audiencia de Albacete, pasando el territorio de las provincias de Albacete y Murcia á la jurisdicción de la Audiencia de Valencia, y el de las provincias de Ciudad-Real y Cuenca á la de la Audiencia de Madrid ó central.

III.

Distritos universitarios.

1.º La Universidad de Santiago se llamará en lo sucesivo Universidad de Galicia, pudiendo continuar la capitalidad del distrito universitario en Santiago tal como hoy está.

2.º Por ahora, y hasta que el número de alumnos no exija otra cosa, continuarán perteneciendo al distrito universitario de Cataluña el territorio de Baleares, y al de Sevilla el de Canarias.

3.º Se crea la Universidad de Extremadura, quedando segregada Badajoz del distrito universitario de Sevilla, y Cáceres del de Salamanca.

4.º En el distrito universitario de Aragón se segregarán las provincias de Logroño, Pamplona y Soria, pasando Logroño y Soria al distrito de Burgos, y Navarra al distrito del Norte.

5.º Se crea la Universidad del Norte, compuesta de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, segregándose Álava, Guipúzcoa y Vizcaya del distrito de Valladolid á que hoy pertenecen, y siendo la capital del nuevo distrito la ciudad de Vitoria:

6.º Se crea la Univerdad de Burgos con las provincias de Burgos y Santander, que hoy pertenece á Valladolid, y Logroño y Soria, que hoy pertenecen al distrito de Zaragoza.

7.º Se suprime la Universidad de Salamanca, constituyéndose de nuevo el distrito universitario de Castilla la Vieja con las provincias de Avila, Salamanca y Zamora que hoy tiene, agregándose Leon y Oviedo que hoy pertenecen al distrito de Oviedo, Palencia y Valladolid que hoy pertenecen á Valladolid, y segregándose Cáceres por pasar á Extremadura.

8.º Se suprime la Universidad de Oviedo, pasando las dos provincias de su distrito universitario, Leon y Oviedo, á la Universidad de Castilla la Vieja.

9.º El personal y material de la Universidad de Extremadura se constituirá con el procedente de la de Salamanca y el de la del Norte con la de Oviedo.

10. Los institutos que no se hallan en capitales pasarán al distrito á que pase la respectiva provincia.

IV.

Distritos forestales, mineros y de obras públicas.

1.º Los distritos forestales se agruparán en la forma indicada en los anteriores artículos, constituyendo cada agrupación de provincias un distrito á cargo de un jefe superior del Cuerpo, y las provincias ó subdistritos á cargo de ingenieros de inferior categoría.

2.º Las islas Baleares constituirán un distrito separado á cargo de un jefe de la graduacion que la importancia relativa requiera.

3.º Los distritos mineros y de obras públicas se agruparán en forma análoga á los forestales.

V.

Distritos económicos.

Cada distrito tendrá en la capital un intendente y tantos subintendentes como provincias de las actuales le constituyan, y el número de administradores subalternos que se juzguen necesarios.

VI.

Distritos políticos.

En cada distrito habrá un gobernador general, tantos subgobernadores como provincias, y tantos corregidores como poblaciones importantes haya en cada una de aquellas. Diputaciones generales, Consejos provinciales y Municipalidades completarán la organizacion administrativa.

Terminó el Sr. FORONDA expresando su opinión de que mediante esta reforma se conseguiría equilibrio general y uniformidad en todos los servicios y ramos de la administración,

Invitado por el Sr. Rosell, manifestó el Sr. COELLO que si en conjunto consideraba muy acertadas las ideas del Sr. Foronda, por ser en general buenos modelos para circunscripciones administrativas las capitanías generales, creía que era preciso también variar los límites de ciertas provincias y crear alguna nueva, procediendo después á la agrupación de aquéllas en grandes distritos, no todos idénticos á los actuales distritos militares. Albacete, por ejemplo, debía ser, en concepto del Sr. Coello, centro de distrito, unida su provincia con porciones del territorio de otras limítrofes, y Leon se hallaba en caso análogo.

El Sr. FORONDA rectificó. Hizo observar que no era nueva la idea de grandes circunscripciones, pues que ya se había realizado en otros tiempos en que intendentes ó gobernadores generales regian cierto número de provincias; encareció las ventajas de este sistema que permitiría exigir condiciones muy especiales en las personas que desempeñaren dichos cargos, y reconociendo con el Sr. Coello la conveniencia de rectificar los límites de algunas provincias é introducir ciertas modificaciones en el detalle que corrigieran todos los defectos de las actuales divisiones, afirmó que el planteamiento de las reformas que él había propuesto significarían un progreso sobre lo existente, un gran paso hácia la total y más perfecta reforma.

Promoviósese un ligero incidente sobre la capitalidad de Galicia y las bases de la division eclesiástica, en que terciaron los Sres. Villaamil, Coello, Pirala y Foronda.

SESIÓN DEL 1.º DE FEBRERO DE 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNÁNDEZ-DURO.

Continuando la discusión sobre el art. 3.º del Cuestionario de la división territorial de España, declaró el Sr. FORONDA

que no se habia ocupado en el segundo punto de dicho artículo, ó sea el relativo á la división eclesiástica, porque se juzgaba incompetente para ello, y muy principalmente porque confiaba en que el docto catedrático de Disciplina eclesiástica de la Universidad central, D. Vicente de la Fuente, se dignaria tratar el asunto con mayor acierto y erudición que él pudiera hacerlo.

El Sr. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA, que se hallaba en el uso de la palabra, la cedió al señor de la Fuente.

El Sr. DE LA FUENTE dió muy expresivas gracias á los señores Foronda y Rada por su indirecta y lisonjera invitación, y manifestó que estaba dispuesto á terciar en el debate y exponer sus particulares opiniones sobre la cuestión objeto del debate.

Recordó ante todo los principios que rigen la materia y las dificultades que en varias épocas se habian suscitado al pretender alterar en todo ó en parte la división territorial eclesiástica, dificultades que, segun aquellos principios, no puede allanar por sí sólo el poder temporal en un país esencialmente católico, puesto que para ello sería preciso que el poder temporal diera lo que no tiene, la jurisdicción espiritual. Este sencillo razonamiento no lo tuvo en cuenta el Sr. Llorente, autor del proyecto ideado en tiempo de José Bonaparte.

Previas estas y otras oportunas observaciones de carácter preliminar, planteó el Sr. de la Fuente la siguiente cuestión: ¿Deben coincidir las diócesis con las provincias administrativas? Coincidieron en los primeros dias de la Iglesia, cuando ésta, preocupada más del dogma y de la doctrina que de la disciplina y administración, aceptó como buena la división territorial del imperio romano. Hubo en nuestra patria tantas provincias eclesiásticas como seculares, con gran ventaja para los pueblos, y reconociéndolo así la Iglesia, siempre ha procurado satisfacer las legítimas aspiraciones de uniformidad entre las varias divisiones territoriales, si para conseguirla se procede con buena fe y armonía. En prueba de lo cual citó el orador los convenios celebrados entre la Santa Sede y los gobiernos respectivos para el arreglo de diócesis en los Estados-Unidos y algunas repúblicas de la América meridional.

Prosiguiendo en su disquisición histórica, añadió que en la época de la dominación romana habia gran facilidad en la creación de obispados dispuesta por los metropolitanos, como lo prueban la del Complutense por Asturio de Toledo, la de los de Segovia, Cauca, Egara y otros que se pudieran citar. Indicó que no era posible precisar el número de obispados que existieron en aquellos siglos, pudiéndose tan sólo afirmar que hubo muchos en la Bética, como provincia más culta, menos en el centro de la Península, y aún menos proporcionalmente en el Norte. Con este motivo, fijó otro principio á que obedece la Iglesia en la creación de obispados, á saber: que no conviene fundar diócesis en lugares de escasa importancia, donde los obispos no puedan mantener su dignidad como es debido, ó, como decian los cánones orientales, *ne in parvis opidis episcopalis dignitas vilesceret*.

En el siglo VII rigió ya la llamada división de Wamba que, aunque adulterada en el XII, se cree exacta en lo relativo á la división de diócesis en la parte central y meridional de España. Sábese también que Wamba hizo que se aumentaran algunos obispados que después de su destronamiento desaparecieron.

Durante la Reconquista, y cuando ya importantes plazas habian caído en poder de las armas cristianas, hay un período de gran perturbación de la división territorial eclesiástica promovida por las ambiciones de Gelmirez y las complacencias de Alfonso VII. La dignidad metropolitana de Mérida se otorgó á Santiago, accediendo á los deseos de Gelmirez, sin duda porque en Roma no conocian la situación de aquella ciudad, de donde vino á resultar que la jurisdicción de la provincia compostelana llegase nada ménos que hasta Coria, Plasencia y Badajoz.

Alfonso VII, al invadir la parte de Aragón al Ebro aquende conquistada por su padrastro el Batallador, unió á Sigüenza los territorios de Calatayud y Daroca, con lo que introdujo también gran perturbación en la división eclesiástica.

Finalmente, los avances de las órdenes militares que ganaron grandes territorios, los cuales quedaron luego exentos de la jurisdicción episcopal, fueron nuevo elemento de perturba-

ción en la división eclesiástica de España. Los inconvenientes que esto ocasionó se han remediado ya por completo con la creación del Priorato de las órdenes militares, al que se dieron por límites los de la provincia administrativa de Ciudad-Real, sin oposición de la Santa Sede, lo cual indica la benevolencia de ésta en cuanto á dicho asunto se refiere. Además, por el Concordato novísimo se hizo en 1851 una división de provincias fijando éstas en nueve, y erigiendo una nueva metropolitana en Valladolid, que algunos opinan debiera haberse establecido en Salamanca que tiene mayores tradiciones religiosas. A cada provincia eclesiástica se le dieron de cinco á siete sufragáneas, al estilo de la provincia romana que cuenta seis diócesis suburbicarias. Y surge aquí una cuestión importante ¿debe haber muchas diócesis ó pocas? Examinándola históricamente se encuentra que hubo muchas en África, Asia é Italia; que eran en España de grande extensión y los reyes y obispos austeros y celosos propendian á subdividirlas, porque la Iglesia prefiere las provincias reducidas á fin de que los obispos puedan cumplir bien todos sus deberes y se aligeren sus cargas. Tal fué la tendencia de Felipe II, que creó varios obispados, suprimidos casi todos por el último Concordato. Santo Tomás de Villanueva decía que su arzobispado de Valencia debía dividirse en tres para el mejor cuidado y vigilancia de los fieles. Carlos III creó los de Tudela, Santander y algún otro. José Bonaparte, ó mejor dicho Llorente, quiso dividir la España en departamentos asignando á cada uno una prefectura, una universidad, una audiencia y una diócesis, división que no hubiera sido aceptada por la Iglesia, porque esta no quiere que se hagan tales mudanzas á cada paso, ni ceñirse estrictamente á las divisiones civiles, vulnerando á veces sus tradiciones y conveniencias.

Reconoció el Sr. de la Fuente que hay defectos en la actual división; pero añadió que no creía que Su Santidad se opusiera á nuevo arreglo de diócesis, salvando siempre los principios indicados. Pruébalo así la gran facilidad con que la Iglesia accede á la creación de obispados en América. Y si el arreglo de diócesis no se hizo al pactarse el Concordato, fué porque el

Gobierno rehuía la reforma de la división parroquial y procuraba también no gravar el presupuesto. Suprimiéronse obispados, pero no por completo, pues aunque las catedrales han quedado reducidas á colegiatas, las diócesis en rigor no están suprimidas, pues las tienen en administración los obispos con-finantes, titulándose el de Salamanca administrador de Ciudad-Rodrigo, el de Teruel, administrador de Albarracin, y así los demas.

De las tres diócesis que se debían crear en Madrid, Ciudad-Real y Vitoria y además el coto redondo de las órdenes militares, sólo se ha creado la de Vitoria, á la cual se le han señalado también los límites civiles de las tres provincias vascongadas. Tanto este hecho como el de la creación del priorato de las órdenes militares con caracter ó á modo de diócesis, tomando por límites los de la provincia de Ciudad-Real, comprueban lo ya dicho de que la Santa Sede no dificultaría una división de diócesis que coincidiera con la administrativa en gran parte, siempre que se procediese de buena fe, no se vulnerase ningún derecho, se respetaran las tradiciones y no se intentara una división que, aligerando el presupuesto, perjudicase á la Iglesia.

Recordó también el orador que en Julio de 1868 se había constituido una comisión para estudiar y formular un proyecto de arreglo de las diócesis de España, de cuya comisión tuvo la honra de formar parte como secretario. Entónces propuso, y repetía ahora, que teniendo en cuenta la tradición, la historia, la topografía, las necesidades del servicio espiritual y la mayor uniformidad posible con las divisiones administrativas, debía procurarse una buena y acertada reforma en el plazo más breve posible, procediendo en secreto, á fin de evitar influencias intempestivas por parte de las localidades interesadas.

SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNÁNDEZ-DURO.

El Sr. GUIJARRO, hizo notar algunas omisiones en que había incurrido el Sr. de la Fuente, pues en su concepto,

debiera haber indicado, al citar las opiniones de Santo Tomás de Villanueva, la extensión de su arzobispado, que abrazaba el territorio del antiguo reino de Valencia, á la sazón muy poblado de cristianos y moriscos. Hizo también algunas observaciones sobre la tendencia que manifestaron los monarcas de la casa de Austria á reducir el número de obispados; insistió en la necesidad de la reforma, y declaró que, como el Sr. la Fuente, no creía que fuera muy difícil realizarla.

El Sr. RADA terció en el debate, ocupándose de la división universitaria. Rechazó la reforma propuesta por el Sr. Foronda, y sostuvo la conveniencia de conservar las actuales universidades, fundándose en que la tradición es una de las circunstancias que dan vida y renombre á estos establecimientos científicos y en que el hecho de crear nuevas universidades allí donde no hay antecedentes literarios, puede conducir á resultados funestos para la enseñanza, muy semejantes á los que dieron las universidades libres en cierto período de nuestra historia contemporánea. Si hay universidades decaídas de su antiguo esplendor, como la de Salamanca, que tan alta fama consiguió, de imperecedera gloria por haber planteado ya á fines del siglo XIII los estudios orientales, y no ménos por los sabios ilustres que honraron sus aulas y sus cátedras; en vez de suprimirlas, con harta ingratitud, deben ser favorecidas con predilección especialísima y ponerlas en condiciones de recobrar toda la merecida importancia que en otro tiempo tuvieron.

No obstante, creía el orador que las universidades exigen ciertas reformas fundadas en el propio carácter de los que hoy se denominan estudios universitarios. En otras épocas, los estudios que se hacían en la universidad tenían verdadero carácter general, universal; pero en el día, ampliados los conocimientos humanos y con mayores horizontes la ciencia, vienen á ser las universidades como el último y superior término y grado de la enseñanza, lo que propiamente se denomina en Alemania *altos estudios*. Podrían, pues, reservarse para las universidades aquellas Facultades que verdaderamente merecen este nombre, á saber: Filosofía, Teología y Filosofía del

Derecho, pues otras que hoy también se llaman Facultades, como Medicina y Farmacia, son estudios de aplicación que deberían cursarse en escuelas especiales, establecidas en diversas capitales de los distritos universitarios.

De esta suerte, se lograría esparcir el benéfico influjo de la enseñanza, y no se privaría de universidad á las poblaciones que actualmente la tienen, y que de perderla caerían en gran decadencia, como ha sucedido con Oñate, Cervera y Alcalá de Henares.

Ampliar, extender, ramificar la instrucción, conservar las actuales universidades con el concurso de escuelas especiales de aplicación, que tan necesarias son en nuestro país, relacionando la índole y enseñanza de cada escuela con las necesidades y condiciones de la localidad, estableciendo, por ejemplo, escuelas agrícolas en Castilla, fabriles y mercantiles en Cataluña, dependientes todas de la respectiva universidad, que sería cabeza del distrito; tal era, en resúmen, la reforma que consideraba procedente y necesaria el Sr. Rada.

El Sr. FORONDA, después de hacer constar su conformidad con el Sr. Rada, en cuanto á la índole de los estudios universitarios, recordó que en la sesión anterior, habiendo elegido como base para una reforma provisional las actuales circunscripciones militares, propuso que el distrito universitario de Castilla la Vieja sustituyera al de Salamanca; pero sin considerar necesario que se suprimiese esta última universidad: ántes al contrario, creía que podían cursarse unas enseñanzas ó Facultades en Valladolid y otras en Salamanca. Del mismo modo podrían establecerse en Oviedo facultades dependientes del distrito de Galicia ó Santiago, lo cual no sería una novedad, puesto que hoy se halla instalada en Cádiz la Facultad de Medicina de la universidad de Sevilla.

Respecto al establecimiento de nuevas universidades, opinaba el Sr. Foronda que el crédito y porvenir de estos centros dependían del mérito y suficiencia de los catedráticos y de otras causas independientes de la tradición científica, y en prueba de ello citaba la universidad de Madrid, que, siendo la más moderna, es también la más famosa y concurrida.

Recordó que han existido y existen universidades libres que dan copiosísimos frutos, é hizo observar además que las universidades atraen mayor población, y por consiguiente, mayor consumo, con lo cual, y en virtud de leyes económicas bien conocidas, adquieren las localidades en que aquellas se establecen mayor vida, animación y riqueza.

Resumió, negando que las observaciones del Sr. Rada hubieran contradicho su proyecto de división territorial universitaria, puesto que él no había considerado precisa la supresión de la universidad de Salamanca.

El Sr. RADA rectificó insistiendo en que las nuevas universidades, privadas del prestigio que da la sanción del tiempo, no pueden gozar del crédito é importancia que tienen las antiguas, y advirtió que la universidad de Madrid era la de Alcalá, de la cual había heredado tradición y renombre.

El Sr. FORONDA hizo observar que idéntico hecho podría reproducirse trasladando la universidad de Salamanca á Valladolid, la cual heredaría el prestigio é importancia tradicional de aquella, como Madrid la heredó de Alcalá, según opinaba el Sr. Rada.

Rectificaron nuevamente los Sres. Rada y Foronda.

Usó también de la palabra el Sr. TORRES CAMPOS, declarándose partidario de las subdivisiones del distrito universitario, siguiendo un sistema tal que las varias escuelas residan en sus centros naturales, satisfaciendo con la enseñanza las particulares necesidades de localidad y aptitudes de sus habitantes. Combatió la uniformidad de las divisiones territoriales, fundándose en los diferentes servicios que presta cada una, en que no todos los intereses provinciales convergen en un mismo centro, y en que no es justo llevar vida artificial á unas poblaciones en perjuicio de otras que reúnen más elementos y tradiciones, sobre todo en lo que respecta á universidades que, con el sistema artificioso á que conduce el afán de uniformar, pudieran parecer más bien oficinas del Gobierno que centros de ilustración y de enseñanza.

En cuanto á la división militar, afirmó el Sr. Torres Campos que era en extremo defectuosa, pues parte por completo

las líneas y campos de operaciones, precisamente por haber tomado como base la división político-administrativa.

En opinión del orador, dejando á un lado la simetría, deben hacerse demarcaciones según el servicio especial que cada división satisfaga, procedimiento que no perjudica á la buena administración, como lo demuestra prácticamente el hecho de ser Inglaterra, donde tal sistema se ha seguido, el país mejor administrado.

SESIÓN DEL 15 DE MARZO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNÁNDEZ-DURO.

A instancias de los Sres. Presidente, Foronda y Saavedra, hicieron uso de la palabra, sobre los principios y reglas á que debe obedecer una buena división militar, los Sres. Coello, Gómez de Arteche y Andía.

El primero declaró que la división militar puede fundarse en dos principios diversos, según que satisface las exigencias administrativas ó las de preparación para la guerra y defensa del país; en el primer caso debe ajustarse en lo posible á las divisiones civiles, procurando, como en éstas, facilidad en las comunicaciones con todos los pueblos del distrito; en el segundo conviene una división en grandes cuerpos de ejército, sirviendo cada uno á determinado número de provincias administrativas.

Añadió el Sr. COELLO que aceptaba la idea del Sr. Foronda, en el supuesto de que éste, al tomar como modelo para una reforma las actuales circunscripciones militares, se refería á su extensión territorial y á la circunstancia de coincidir aquéllas con la antigua división histórica.

El Sr. GÓMEZ DE ARTECHE manifestó que desgracias de familia le habian impedido asistir á las sesiones anteriores, por lo cual le sería muy difícil entrar en este debate sin previo conocimiento de las ideas y juicios emitidos; pero que no obstante, teniendo ya noticia, en términos generales, de la opi-

nión del Sr. Foronda por el resumen que éste se dignó hacer al invitarle, podía desde luego declarar que no consideraba acertada la solución por él propuesta, porque la división militar no puede nunca servir de base á una división administrativa civil; antes al contrario, debe subordinarse á esta última. Las circunscripciones militares se refieren á la parte administrativa, pues en estado de guerra el General en jefe prescinde de límites y opera como mejor conviene al buen éxito de la campaña; y como el ejército nace del pueblo; como la autoridad civil reúne y entrega los soldados; como es la autoridad administrativa quien atiende al material y manutención del ejército; cómo las reservas constituidas por ciudadanos, tienen que localizarse con arreglo á la división civil, es indispensable fundamentar en esta la división militar.

El Sr. ANDÍA se declaró conforme en un todo con la opinión del Sr. Gómez de Arteche, supuesta la diferencia que había establecido el Sr. Coello entre el servicio administrativo del ejército y las exigencias de la estrategia.

El Sr. GUIJARRO hizo observar que nada se había indicado sobre las actuales provincias, respecto á su buena ó mala distribución.

El Sr. PRESIDENTE advirtió que procede tratar este punto al discutir los artículos 9 y 10.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. TORRES CAMPOS, exponiendo las bases que deben servir de fundamento á una buena división judicial. Ante todo, preciso es atender al sistema de organización de los tribunales; pero como en los tiempos presentes, desacreditados los tribunales unipersonales, se han hecho necesarias importantes reformas, no sería oportuno alterar la división actual, fundando la nueva en una organización que está llamada á desaparecer.

Respecto á los tribunales superiores ó audiencias, hay que tener muy en cuenta las leyes y costumbres especiales de la localidad en que aquellos deben funcionar; por lo cuál, y para la mejor aplicación del derecho, para dar vida al precepto legislativo por medio de la costumbre, conviene que las audiencias tengan un territorio determinado por límites históricos.

Hoy, la mayor parte de nuestras 15 audiencias cumplen esta condición; hay que exceptuar, sin embargo, á Madrid, Valladolid y Albacete, y sobre todo á Burgos, que reúne territorios de Castilla y de las provincias vascas, y á Pamplona unida con Guipúzcoa, sin tener presente que la legislación de Vizcaya es el polo opuesto de la castellana, que la independencia de Navarra como reino dejó honda huella y ocasionó notable diferencia de sus leyes y costumbres con las leyes y costumbres de Aragón y Castilla.

Cree el Sr. Torres Campos que en Castilla, dada la unidad de legislación, pueden suprimirse audiencias, sin que obste la acumulación de asuntos, pues este inconveniente se evita con mayor número de Salas.

En cuanto á los partidos judiciales, siendo esta una división que responde á una verdadera división del trabajo, hay que ajustarla al territorio, población y distancia, procurando reducir en lo posible los distritos para que el juez instructor pueda llegar con oportunidad al lugar del delito.

Procediendo así, terminaba el orador, no se conseguirá una división uniforme, porque la historia no es amiga de la geometría. Tan sólo, como dijo uno de los fundadores de esta Sociedad, creando un país, un estado nuevo podría lograrse completa uniformidad y simetría; pero en naciones que llevan siglos de existencia, el pasado se impone y prepara el porvenir.

SESIÓN DEL 29 DE MARZO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COELLO.

El Sr. Gómez de Arteche amplió las opiniones que anteriormente habia expuesto acerca de la división militar, leyendo los siguientes apuntes:

»Antes que en la Sociedad Geográfica ha sido estudiada y discutida la división territorial militar de España en los cuerpos consultivos del Ministerio de la Guerra, por individualidades, más ó menos autorizadas, del ejército, y en diarios y revistas

que se dedican, ó han dedicado, al exámen de las cuestiones más importantes del organismo y dirección de la fuerza armada.

De modo que no es asunto que sorprenda á los miembros de esta docta Sociedad que tenemos la honra de vestir el uniforme militar; si bien casi siempre lo hemos visto en la discusión desligado de la amalgama y relaciones que, como tema aquí de un estudio general, deben unirlo á las demás partes del sistema político y administrativo de nuestro país.

Las consideraciones puramente militares tienen, de consiguiente, que enlazarse y amoldarse, hasta subordinarse en muchos casos, á las generales que han de presidir al estudio de una división territorial, capaz de satisfacer tantos y tantos intereses como reclama una buena administración en todos sus diversos é importantes servicios.

Yo bien sé que los hay en la milicia, y los de mayor alcance, que nada tienen que ver con la división territorial, obedeciendo á necesidades que ni se pueden conjeturar, ni han de satisfacer con la fijación de límites que sólo ha de servir á la Administración. La guerra borra las fronteras; y el que la dirige, ocupando los puntos y siguiendo las líneas que su talento le indica como propios para hacerla con éxito en los casos que el arte y la ciencia, además, aconsejan, y los proyectos que se suponen en el enemigo, prescindirá de esas vallas convencionales con que la administración y la política separan unas de otras á las zonas ó regiones que constituyen cada nación. Las montañas, la mejor frontera, según Napoleón, y los rios, que determinan con superior claridad la separación de territorios, aunque más fáciles de salvar que aquellas, servirán á los beligerantes para el desarrollo de sus planes, nunca de obstáculo inmaterial que se oponga á ninguno de ellos para su acción militar. Sólo un gobierno imbécil sería capaz de entorpecerla con el señalamiento de límites inviolables, por género alguno de consideraciones, dentro del territorio concedido á la autoridad de sus delegados.

Pero no se trata de eso: la división territorial obedece á otros móviles de objeto ménos concreto; tiende á fines más prove-

chosos á la prosperidad pública que el de la guerra y, cuando más, al de prepararse á impedir que ésta, de no poderse evitar, seque las fuentes de que aquella se deriva, á impedir la ruina del país donde va á decidirse la suerte de las armas.

Para conseguirlo, y para alcanzar, á la vez, el fruto del orden interior y de una riqueza sólo con él asequible, se ha establecido la administración, máquina la más poderosa, si se monta convenientemente y se maneja con habilidad ó, á lo menos con prudencia. Y, sin género alguno de duda, la rueda primera, la más potente palanca, el resorte de impulso más vivo en esa máquina es la división territorial.

Puedo, en eso, evitarme demostraciones y comentarios: los dignos individuos de esta Sociedad no los necesitan para, mucho mejor que yo, saber las excelencias de la administración y las de la división territorial apropiada para producir las.

Que la actual división no satisface por completo en España á las necesidades administrativas que cada día van en aumento por las de todo género que también acrece la gobernación de los Estados, es indudable para muchos y particularmente para quienes hayan asistido á las instructivas sesiones de esta Sociedad. En lo que no se ha visto conformidad es en la extensión y modos de su reforma, ni aún en el tiempo conveniente para llevarla á cabo.

Los señores socios saben que el que ahora tiene la honra de dirigirles la palabra, aunque sin la copia de argumentos que á otros le hubieran ocurrido en su caso y con sus opiniones, trató de demostrar las varias y, en su concepto, casi invencibles dificultades que se hallarian para una variación de límites, en los de las provincias, que se ajustara á los accidentes del territorio y concordase, á la vez, con las diversas condiciones físicas, etnográficas é higiénicas que hoy reúnen. En las invasiones que ha sufrido España, han tomado asiento en su suelo tantas y tan diferentes razas, tribus, aún dentro de estas mismas, tan reñidas y con intereses, costumbres y aficiones tan encontradas, que, por aislarse, cuando no se combatían, abandonaban la defensa general contra nuevos

enemigos que los iban venciendo y arrollando en detall, unas tras otras.

Ese aislamiento, no interrumpido por la ocupación alárabe que, larga como fué, no logró asimilarse nuestra nacionalidad sino en muy limitadas regiones, reduciéndose, en las demás, á un campamento militar; ese aislamiento, repito, antiguo, remotísimo, es el provincialismo de ahora, puesto bien de manifiesto en las comunidades, la sublevación de Cataluña, la separación de Portugal, la guerra de sucesión, la de la Independencia y las tres últimas civiles de nuestra patria. Es, hablando en general, un defecto ó vicio arraigadísimo, casi imposible, como ántes he indicado, de corregir; el primero y más importante obstáculo que se ofrece en el camino de la reforma de nuestra división territorial.

Pero tampoco es eso lo que toca examinar en el estudio de la tercera de las cuestiones que aquí se discuten, dirigida á si conviene que la división territorial sea distinta é independiente para los diversos ramos de la Administración, ó que existan entre todas las divisiones analogías y el enlace más íntimo, si no fuese posible la igualdad completa.

El desórden que hasta no hace mucho ha reinado en España para cuanto se referia á este punto es la causa ahora de que puedan ofrecerse dudas sobre la conveniencia y áun la posibilidad de resolverlo de una manera radical, puede decirse, y cual sería de desear. Una división territorial para todos los servicios del Estado, así civiles como militares, y políticos y administrativos como religiosos, división territorial más ó ménos subdividida y fraccionada segun la índole y el objeto de esos servicios, pero obedeciendo á un pensamiento general, uniforme, simple áun cuando capaz de subvenir á múltiples y diversas atenciones, todas importantes y necesarias en la práctica del gobierno de una nación, á tantos y tan sagrados intereses atento y obligado, sería, ¿cómo dudarlo? el *desideratum* de todos nosotros. Una división de grandes circunscripciones que satisficiese á un ideal, el militar por ejemplo, ya que así lo cree conveniente uno de nuestros ilustrados compañeros, circunscripciones que también sirvieran para la admi-

nistración superior política sólo dependiente de su Ministerio respectivo; pero subdivididas en otras de menor extensión naturalmente, propias para una acción más detallada, más activa, de consiguiente, en los mismos ó diferentes servicios, el eclesiástico quizás, y esas, á su vez, fraccionadas en otras que, por su pequeñez misma, estuviesen en contacto siempre con la autoridad encargada del orden en ellas y de su, pudiéramos decir, más menuda administración, eslabonada en sus atribuciones, y de circunscripción en circunscripción con sus superiores gerárquicas, como la de las mayores con el gobierno supremo, llenaria cuantas condiciones ambicionara el más exigente. La máquina iría como la más perfecta de un cronómetro, el tipo que se ha hecho vulgar por su regularidad y exactitud; iría, repito, de rueda en rueda y de grano en grano llevando su acción vivificadora y pródiga á las partes todas que contribuyen á la vida, sostenimiento y resultados para que ha sido formada.

Esto parece factible, lo será en otros países y se ha tratado de ensayar en el nuestro, áun cuando nunca para todos los servicios del Estado, deteniéndose los innovadores ante obstáculos hasta ahora invencibles; el del religioso entre ellos, tan complejo de por sí y dependiente en sus principales atributos de autoridad exenta, de autoridad, que, como ejercitándose sobre las conciencias, no está sujeta á ninguna otra de la tierra, á las que supera en extensión de dominios, ya que se trata de división del territorio, en fuerza, aún no teniéndola material, y en independencia, por más que parezca reducida á la esclavitud en el Vaticano.

Eso, he dicho, será factible en otros países, y en algunos se ha hecho con éxito completo; pero ha sido porque comenzando en circunstancias excepcionales en que habia que subordinar todo á la suprema necesidad de una restauración, de otro modo imposible, y en que no existían intereses exigidos hoy por la manera nueva de vivir los Estados, se partió de principios y acudióse á procedimientos que ahora repugnarían nuestro país y otros muchos, como lo demuestra la dificultad en que se encuentra en ellos para asimilarse tal sistema. Este consiste en

lo que generalmente se llama *militarizar* el país, para lo que hay que crear, no sólo costumbres nuevas, lo cual no es fácil, sino servicios, también, generales, el de una administración especial y el de las comunicaciones, sobre todo, imposible de reformar ya donde se ha establecido por la división territorial existente y por la influencia del provincialismo y de sus representantes en el Gobierno.

En España, por su constitución topográfica, la diferencia de las razas que la poblaron, tan separadas todavía entre sí por costumbres, aspiraciones, algunas hasta por sus leyes é idioma, y la desproporción de los territorios por ellas habitados, por la falta en fin, de espíritu público, tan influyente en la unificación de los pueblos, y esta nuestra idiosincracia, como ahora se dice, genio altanero, jactancioso, separatista; en España se hace, con efecto, muy difícil, si no imposible, el partir para la división territorial de arriba abajo, de mayor á menor. Y en esta misma Sociedad se ha visto dominante la idea de comenzar la reforma, si hubiera de procederse á ella, por las circunscripciones menores, los ayuntamientos, lo que presupone el abandono por completo del sistema que se acaba de enumerar, como el más fácil y provechoso.

El ejército, por su organización, y su disciplina sobre todo, ofrece la facilidad de una gran centralización en el mando y en todos sus servicios, por especiales que parezcan algunos de ellos. Las grandes circunscripciones le son, pues, convenientes principalmente, desde que el mando de las armas ha dejado de tener influencia oficial, ni siquiera roce, sino en casos muy excepcionales, con las instituciones civiles que también funcionan en el mismo territorio en que aquél se ejerce por nuestros generales.

Pero el ejército presenta dos fases; la de su formación y la de su servicio, muy diferentes entre sí y que le hacen cambiar de naturaleza á su tránsito de una á otra. Nace del pueblo y tiene por destino protegerlo en su existencia é intereses, pero independiente de él y negándose en no pocas ocasiones á su influjo para así escudarlo mejor de los que tratan de extrañarlo. Allí, sin embargo, donde hay verdadero patriotismo y

conciencia de las ventajas que ofrecen el orden y la tranquilidad, el ejército necesita del pueblo; combate á su lado y vence ó muere con él, resistiendo al ambicioso extranjero que trata de arrancarle su bienestar y su independencia. Nace del pueblo, repito, y el hombre, su primer elemento, sale del estado civil y es elegido y entregado al militar por sus autoridades, civiles también, á quienes incumbe, de consiguiente, la responsabilidad de esa elección para la que tiene la más completa independencia.

Cumple ese hombre el mandato que la nación le impone, y vuelve á la masa general del pueblo de donde procede, y vuelve á la obediencia, de nuevo, y al servicio de aquellas mismas autoridades, que sólo en casos muy excepcionales, como ántes he dicho, reconocen la supremacía que naturalmente lleva consigo la dirección de la fuerza armada.

Hay más: en la esfera de las instituciones militares existe una de éstas, la que quizás entraña el más importante factor, aún pareciendo á primera vista inactivo, en el organismo de los ejércitos; la reserva que vive dos vidas, la militar y la civil, aquella como dispuestos que deben estar los reservistas á recoger las armas que ántes les habia confiado la patria, y la civil como parte que han vuelto á ser de una sociedad que les permite la mayor expansión.

Pues si el primer elemento del ejército sale del estado civil, y cumplido su empeño vuelve á él, y hasta en espacio no corto de ese mismo empeño participa de la libertad de acción del estado civil, ¿cómo desentendiéndose de tales circunstancias, crear una división primordial, base para las que, por el contrario, deben dar vida, aliento y campo á la acción del militar?

No hace mucho que algunos individuos de esta Sociedad, entre ellos los Sres. Coello y Andía, á quienes nadie negará muchísima competencia y grande espíritu militar y el que en estos momentos la está distrayendo, quizás fatigando, formá-bamos parte de una junta creada para fijar sus respectivas demarcaciones á los batallones de la reserva. Señaladas con alguna precipitación en el momento de organizarse los batallo-

nes, los había que tenían su contingente en tres distintas provincias, y alguna de las compañías que los formaban en tres ó más partidos judiciales. De ponerse en estado de guerra, jefe hubiera habido que entenderse con tres gobernadores militares y otros tantos civiles para el llamamiento y concentración de su fuerza, y en la vida ordinaria de la reserva, capitán que acudiese á tres distintos jueces de primera instancia en su obligación de vigilar y proteger á los reservistas de su compañía. ¡Qué desórden para aprovechar el servicio de la Guardia civil en la concentración; qué de dificultades para el transporte de las tropas por los ferrocarriles, y cuántas para la manutención, armamento y ulterior destino de la fuerza!

¿Y qué hicimos? Partir para nuestro trabajo de una base fija, invariable, sino en muy limitados casos, la de encerrar la demarcación de cada batallón ó la de varios batallones en el territorio de cada provincia, y la de cada compañía en el del partido correspondiente. Si alguna vez nos desviamos de esa regla, fué porque accidentes del terreno impedían la acción tan rápida y fácil como la deseábamos, corrigiendo así para nuestro objeto esos defectos de la división territorial civil que más nos mueve á variarla. Una montaña inaccesible y sin tránsitos abiertos para la comunicación de sus faldas, ó un río invadeable y sin puentes, accidentes ya muy raros en nuestro país, fueron los solos motivos que nos hicieron cejar en nuestro propósito de asimilación de las demarcaciones militares á las civiles. El resultado fué tal, que quizás no se haya tocado otra vez en nuestra patria. Hubo pocas reclamaciones de los pueblos que no quedaban favorecidos, y desoidas, se ejecutó nuestro proyecto, despues de discutido en una junta respetable de generales y de aprobado por el Gobierno, se ejecutó, repito, tal como salió de nuestras manos, sin variación ni corrección alguna. Las influencias de toda clase, y no se ejercen pocas en España, quedaron ineficaces; tal apareció la justicia y la imparcialidad de nuestro juicio, tal la conveniencia de nuestras propuestas para el servicio general. Falta aún mucho que hacer en ese punto de las reservas, y lo recuerdo porque

importa mucho en el que estamos discutiendo en esta Sociedad. Hay que reglamentar, además de la concentración de las reservas, su modo de ponerse en pié de guerra, y sobre todo, el más expedito de reunirse á los cuerpos del ejército en operaciones ó en las plazas de guerra. Las comunicaciones son todo en eso, y como ya están en su mayor parte construidas con el espíritu y para el servicio de intereses provinciales, cualquiera variación en la división territorial llevaría consigo un gran trastorno en el sistema de carreteras y ferrocarriles, tan difícil ya de reformar.

Ya ve la Sociedad que no me falta fijeza en las ideas, y que no pretendo en esta discusión sino lo que, tan bien acompañado, pretendí y contribuí á ejecutar en aquella junta.

Creía allí y sigo creyendo que los servicios especiales, y el de guerra es uno de ellos, deben hacerse parte de los generales del Estado, y no lo hay más general que el social, el político y administrativo. Y no vale, en mi concepto, decir que esa parte es mayor en extensión territorial que las á que pretendo asimilarla, y algunos creerán que subordinarla, porque, áun cuando mayor materialmente, depende de ellas para formarse y vivir, y es menor en su esencia, en el fin para que existen las sociedades humanas.

Las operaciones de la quinta que proporciona el personal al ejército, la conservación y la concentración de las reservas, el abastecimiento de fondos y provisiones, el alojamiento y el transporte de las tropas, la administración de justicia al abolirse nuestro antiguo y protector fuero, cuanto no es parte esencial del servicio exclusivo de las armas en la guerra que no tiene para qué respetar límites geográficos ni jurisdicciones que no sean militares; todo pertenece al estado civil en sus diferentes ramos y hay que asimilárselo para que la fuerza armada no halle tropiezos en su acción siempre enérgica y siempre apremiante.

Opino, pues, porque la división territorial militar tenga el enlace más íntimo, cual dice el artículo que se discute, con la civil, reuniendo las partes de ésta que convengan, según su extensión y condiciones etnográficas, para formar lo que, por

la índole de sus instituciones y su objeto ó destino haya de ser más útil al servicio que la está encomendado. Ya he dicho repetidamente que en las operaciones de la guerra la acción militar no respeta límites convencionales para sacar fruto de los que le ofrezca la naturaleza, y que en la paz le son indiferentes. Pero hay más: si partiendo de menor á mayor, con un espíritu de prudencia y conciliación, se corrigen los defectos que presentan las pequeñas circunscripciones respecto á su topografía, se logrará que las grandes reúnan condiciones, sino todo lo estratégicas á que algunos aspiran, lo suficiente para considerar sus lindes como militares, así para dar razón á la divisoria con las provincias inmediatas como para fundar un sistema defensivo, si son fronterizas ó marítimas las que formen el distrito. Porque no vaya á creerse que los que hoy constituyen el sistema militar geográfico de España dejen de tener, por punto general, sus límites determinados por accidentes que ofrezcan importancia en la guerra; que, como fundado en divisiones más antiguas y éstas en la de los reinos de la reconquista, cuyo fraccionamiento recordaba á su vez el de las razas invasoras en los primeros tiempos históricos, ha heredado con los celos y desconfianzas de tribu á tribu, las prevenciones para aislarse y defenderse unas de otras.

Han variado con la civilización y con los adelantos, sobre todo, en las ciencias militares, las condiciones de cada región de las antiguas para el modo de operar en ellas caso de una guerra; pero ni es mucho lo que han variado por seguir siempre las líneas estratégicas la dirección que las dan las comunicaciones, casi las mismas ahora que ántes y á que las llama la población, siempre asentada allí donde la tierra es más feraz, ni las nuevas armas influyen como en otros países en este nuestro, tan accidentado y montuoso que se presta mejor que ninguno de Europa á la defensiva, burlando la eficacia de los grandes alcances.

Allá por los años de 1865 discutió la Junta consultiva de Guerra varios proyectos de división territorial militar. Uno de ellos, trabajo hábilmente ideado, como del General D. Eusebio Calonge, espíritu eminentemente práctico, enemigo de inno-

vaciones que ofrecieran el menor peligro de error, estaba fundado, sin embargo, en una división geográfica, atenta á los accidentes de nuestro suelo que realmente no carece de cierta regularidad en los orográficos é hidrográficos que lo constituyen. Fué desechado; y los generales que componían la junta, todos distinguidos por su mérito y á quienes presidía el inolvidable Marqués del Duero, tan atrevido en sus lucubraciones, y ahí está su táctica, como en el campo de batalla, no se resolvieron á aceptar el proyecto á que me estoy refiriendo por no adaptarse á la división civil.

A mediados de 1873 se crearon comisiones que propusieran al Ministerio de la Guerra los cambios que considerasen como convenientes en la organización de los distintos servicios del ejército y entre ellas, una que examinara la división territorial militar y aconsejara la mejor. Ciento ochenta y ocho páginas de impresión gastó para explicar las variaciones que se le ocurrían según el estudio que habían hecho sus individuos de la geografía de nuestro país, estudio ni original por cierto ni interpretando bien el que lo era; y al aplicarlo al sistema que también propuso de reforma del actual, acorde con la división civil, bastáronle doce páginas para fundar su proyecto de reducir á siete los distritos entónces existentes. ¡Tanto simplifica y facilita el trabajo una base general en que se apoyen los demás sistemas especiales por que haya de regirse la organización de los servicios públicos!

Hágase una división territorial civil que responda á las exigencias políticas y administrativas de esta época, que no choque, sin embargo, con las ideas é inclinaciones tradicionales que tanto respeta nuestro pueblo y á que puedan amoldarse ahora ó en lo porvenir las instituciones de otra índole, todas influyentes en la prosperidad, la independencia ó el progreso moral é intelectual del país. En aumento la población y la riqueza, crezca también el número de las circunscripciones de menor grado, que así lo aconseja la ciencia, y disminuya el de mayor hasta donde lo aconseje la capacidad de nuestros hombres de Administración, bien escasa por fuerza donde nunca se ha ejercitado largamente. La administración de jus-

ticia no hallará obstáculo á su acción; las universidades no opondrán más que los históricos; y la milicia en plazo inmediato y quién sabe si la Iglesia, en uno no largo, la adoptarán en las proporciones y del modo que más convenga á sus intereses, importantes también, de gran monta para el gobierno general de nuestra patria.

Pero que el legislador no se preocupe con ellos á punto de abandonar su tarea reformadora, que, tantos y tan grandes como son, tienen su raíz y alcanzan su importancia en el bienestar de los pueblos, en su instrucción y moralidad, en sus aspiraciones generosas á mantener vivo y pujante el espíritu de desaproio, de abnegación é independencia que caracterizó á nuestros mayores y que tan respetable han hecho y tan respetada la nación española.



LA

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA DEL EDRISÍ,

POR

DON EDUARDO SAAVEDRA.

III.

Guía inestimable para tratar de la geografía arábica, en lo que toca á la parte oriental de Andalucía, se encuentra en el libro del distinguido catedrático D. Francisco Javier Simonet titulado *Descripción del reino de Granada*, que ha alcanzado en 1872 los honores de una segunda edición. El conocimiento que personalmente ha adquirido en aquella región el docto orientalista malagueño, le ha permitido adelantar no poco sobre lo que otros autores han escrito en la materia, y sus opiniones me han sido de gran utilidad en muchos puntos del presente artículo.

Quedó el anterior en la descripción del *clima* de Osuna, y con él y el de Sidonia linda el de Reya, populoso y feracísimo, dilatado por la costa, abundante en todo género de bienes y delicias. Corresponde su extensión á la de la actual provincia de Málaga, aunque con importantes diferencias. Por un lado, queda ya dicho que no correspondía á esa división territorial el distrito de Ronda, y asimismo hay que descontar alguna porción del partido de Campillos, porque el Castillo de Cañete la Real (القنيط), según Ebn Hayán (ap. Gay, II, 457), era también de la cora de Tecorona. En cambio, el *clima* de Reya

tomaba algo de las actuales provincias de Córdoba y Granada. Que pasaba á la derecha del Jenil lo acredita el mismo pasaje que acabo de aducir, cuando coloca en su jurisdicción á Iznájar, castillo citado en Edrisí, quien nombra igualmente los famosos baños de Alhama, asignados por Almacari á las dependencias de Málaga.

El origen y significado de la palabra *Reya* ha fatigado el ingenio de los escritores, así árabes como europeos. Créela Yacut motivada en la abundancia de riegos que aquellos campos disfrutaban; Almacari la tiene por nombre antiguo de Málaga; Rasis da á entender que la aplica á Antequera, y otros la usan en vez de Archidona, todas tres capitales en diversos tiempos de la misma comarca. D. Pascual de Gayángos supuso que provendría de un establecimiento de persas de Rei llegados con los primeros conquistadores musulmanes; y ahora priva la hipótesis del Sr. Dozy, adoptada por Simonet, segun la cual *Reya* (رِيَّة) es transformación de *Reyo* (رِيو), así escrito por Ebn Haucal, vocablo que pretende derivar del latin *regio*. Aparte de la dificultad de que esa palabra haya tomado dentro de la lengua arábica la desinencia femenina, opónese otra mayor en las leyes de transformación de las voces latinas. Sabido es que tomando siempre los antiguos españoles, y con ellos los árabes, por tipo de derivación el caso ablativo, de *regio* hubieran hecho *reyón*, como de *legio* hicieron *leyón*. Las terminaciones *o*, *a*, usadas promiscuamente por los árabes, exigen como raíz latina un adjetivo de tres terminaciones, *us*, *a*, *um*, y teniendo presente que otro *Reyo* árabe encontramos en Reggio de Calabria, cuya forma latina era *Rhegium*, se viene á la imaginación el adjetivo *regius*, *regia*, *regium*, que muy bien pudo tener cualquiera de las antedichas ciudades, como se concedió á la de Hasta en el territorio sidoniense. Si ahora se recuerda que el nombre de Málaga (مَلَاغَا), según se escribe en las monedas fenicias, significa *rey*, se comprenderá que, sin haber llegado nunca á los libros, pudo existir en el vulgo el uso constante de las dos calificaciones, la fenicia como oficial y la latina como familiar. Al oír *municipium regium*, los primeros árabes dirían *reyo*, y perdidos con la

conquista los recuerdos de privilegios primitivos, se diría *civitas regia*, y de ahí *reya*. Que más adelante, trasladado el nombre de una ciudad á su provincia, se trasladara por inverso procedimiento á otra ciudad que viniera á ser cabeza suya, es fenómeno que alguna otra vez habremos de encontrar en el estudio de la geografía árabe, y que es más fácil de aceptar que la suposición de haberse trasladado los habitantes de un pueblo á otro sitio ó población con todos los monumentos y restos antiguos, que para nada les habian de servir.

Al describir la costa, Edrisí nombra las ciudades y castillos de Torrox, Torre del Mar, con el rio de Vélez, Bizmiliana, Málaga y Marbella; y en lo interior se encuentran el castillo de la Zalia, Archidona, Antequera y el célebre fuerte de Bobastro, asiento de la obstinada lucha del hijo de Hafsón con los soberanos de Córdoba, definitivamente fijado por Simonet en las Mesas de Villaverde, al E. de Carratraca.

La aldea llamada *Açaira* (الصيرة) ó el Redil, situada en un cabo entre Bizmiliana y la Torre del Mar, no pudo estar más que en la Torre de los Cantales; y la otra aldea, ribereña del rio de Vélez, denominada *Alfaxat* (الفشاط), corresponde al cortijo de Alfaján, en término de Riogordo, á orillas de la corriente del mismo nombre, una de las principales ramas del rio de Vélez.

La mayor dificultad que opone á su completo estudio el texto de Edrisí, en lo que toca al *clima* de Reya, es la situación del castillo que el mejor código escribe *يسكنصار*, otro *بشكصار*, un tercero *شكنصار*, y Conde *بشكصار*, siguiendo la edición de Roma. Simonet, guiado por Conde, se inclina á identificarlo con Busquístar, lo cual no es admisible, por estar muy en el corazón de la provincia de Granada. Casi igual inconveniente hay para pensar en Escúzar, del partido de Santa Fe; y aún para Escoznar, en el partido de Montefrío, lindando ya con la vega de Granada, se interpone visiblemente Loja, que fué siempre del distrito de Elvira. Méenos oposición encuentro á que leyendo por la combinación de las variantes *Biscançar* (بشكنصار), se lleve esta población fortificada á la sierra y caseríos de Viscantar, en término de la Almedinilla,

de la provincia de Córdoba, al S. de Priego, adonde podría llegar la jurisdicción de Reya, visto que pasaba conocidamente á la derecha del Jenil, como hoy ocupa la izquierda alguno de los términos de la provincia de Córdoba.

Sigue el *clima* de Elvira, rico en memorias de las primeras sociedades cristianas y de los últimos albores del mahometismo en nuestra patria, comprensivo de lo que hoy alcanza la provincia de Granada, excepto los partidos de Alhama, Baza y Huéscar, extendido algun tanto por la parte de Priego, dentro de la provincia de Córdoba, y otro poco en la de Almería, por Abla y Fiñana.

Conviene los anticuarios como Hübner y los orientistas como Dozy con la mayor parte de los escritores granadinos, en que la Elvira de los árabes, situada en las ruinas de Sierra-Elvira, hácia el Atarfe, no corresponde á la antigua *Iliberis*, sino que le fué aplicado ese nombre porque los primeros conquistadores árabes pusieron la capitalidad en aquel sitio, donde habia una fortaleza romana llamada Castilia (قسطيلية de Yacut, قسطلة de Ebn Hayán, Cazalla de Rasis). He dicho ya que tal cambio tiene varios ejemplos en otras comarcas arábigo-españolas, y el Sr. Dozy lo explica, entre otras causas, por el deseo que habrían de tener los mahometanos de vivir alejados de una ciudad poblada de cristianos y guarnecida por judíos, cual era Granada. Lo mismo Edrisí que Yacut se complacen en describir las excelencias de la sucesora de Iliberis, regada por las claras corrientes del Jenil y del Darro. La caprichosa etimología que, inventada por eruditos de poco fuste, corre aceptada sin dificultad por escritores en prosa y verso para el rio de las arenas de oro, queda del todo desvanecida al ver que los árabes le llamaban Hadarro (حَدَّرَة), palabra destituida de significación, así en árabe como en latín. Mas aún cuando es este nombre el único que da Edrisí, consta por varios autores árabes otro ya en su tiempo no usado. Escríbelo Yacut قلزم (*Colzom*) y Cazuini قلوم (*Calom*), Dozy estima que esta segunda lección es variante mal entendida por los copistas de la primera; pero mi parecer es contrario, y

creo que siendo la ortografía de Cazuini la propia, Yacut, ó los originales de donde copiara, cayeron en la tentación de alterarla, seducidos por la analogía del clásico nombre oriental del mar Rojo, ó mar de Glysma. Nuestra celebrada Crónica del moro Rasis, cuya antigüedad sube al siglo x, dice de uno de los rios de Granada que tuvo por nombre *Salom*, sin duda escrito así por *Çalom*, y éste por *Calom*, el cual pudo venir de *قلاوم*, pero en modo alguno de *قلزم*. Müller (*Die letzten Zeiten von Granada*, p. 148-9) propone más amplia transformación, suponiendo que el vocablo que se discute es el mismo *افاوم* de Ebn Aljatib, *Flum* de Mármol, correspondientes al Monachil, y originados en el latino *flumen*; pero creo más acertado quedarse en lo que seguramente consta como propio del Darro. Fijados así los dos nombres que los árabes han perpetuado para el rio de los cármenes, opino que ambos dependen en su significado de la misma idea, es á saber, del calificativo *hermoso*, *καλόν* en griego, *eder* en éuscaro; sin que sea extraño encontrar etimología para el rio en la lengua que la dió para la ciudad, y tal vez en la raiz *elur*, nieve, para la vecina Sierra Nevada, *جبل شالير*, *mons Solorius*.

Al pié de ella nombra Edrisí los castillos de Dólar y de Ferreira y la aldea de Diezma; á Abla y Fiñana en el camino de Guadix, y como ciudades principales del *clima* á Loja, Priego y al mismo Guadix.

Por esta parte falta aún determinar ciertos puntos del camino de Granada. La aldea de *Uéd* (واد) á ocho millas de Granada, es Huétor-Santillán, ántes llamada Güete. Entre ésta y la de Diezma habia otra denominada al parecer *Afracarida* (افرافريدة), aunque escrita *أبردده* en otro códice. El Sr. Simonet propuso que se leyera *Acuafrida* (اقوافريدة), sin que por eso resulte localidad que pueda actualmente ser reconocida; y yo, considerando las muchas combinaciones á que se prestan esas letras árabes para ajustarlas á alguna voz latina ó española, ya que conocidamente no son orientales la raiz ni la forma, casi me decido á encontrar aquí la palabra *furfur*, visto que no hay otro sitio para el pueblecito que el que se llama

El Molinillo, en las primeras corrientes del río Fardes. Poco más allá las cuestas á que da nombre el mismo río brindan con la equivalencia del sitio denominado *la Cuesta* (الرتبة, *ar-rateba*); y á la parte opuesta de Guadix, las primeras vertientes de la Rambla de Fiñana corresponden al *Barranco de Acci* (Handac Ax خندق آش). La aldea de *Cançal* (صنصل), que debia caer en término de Huéneja, no ha dejado señal conocida de su existencia.

Dos puntos de más dudosa interpretación nos da el camino de Guadix á Baza. Es uno la aldea denominada *Barú* (بروه) (y en otros códices بروا ó فروا و يروا), y que con la lección que adopto puede ser colocada en Baul, venta del término de Gor. El Sr. Simonet cree que pueda entenderse que esta aldea es la *Úbeda Farua* (أبدة فروة) de Arib; pero Dozy no lo acepta, y con razón, á mi juicio. El monte *Acem* (عاصم), entre dicho punto y Guadix, puede corresponder al Cerrajón, eminencia notable y aislada, á cuyo pié pasa la carretera. En este punto no puedo ménos de consignar una sospecha que me asalta, y es si en el texto se habrá querido decir el *rio* del monte Acem, por significar el río de Guadix, que se encuentra efectivamente al salir para Baza, y que procediendo del elevado Cerro de Mulhacén, podria llevar su nombre y dar noticia de la verdadera ortografía, tan disputada y dudosa, que conviene á la más encumbrada cima de la Sierra Nevada.

Están determinados con exactitud en la costa los sitios de Melicena, Castildeferro, Salobreña y Almuñécar. La aldea de Paterna (بطرنة), á seis millas de Castildeferro y doce de Salobreña, aunque no conserva ya su nombre, tenía que hallarse en la Rijana, donde hay restos y memorias árabes; y otra aldea situada á igual distancia de Almuñécar y de Torrox, llamada *Xat* (شاط), no puede ser Jete, como dicen Conde y Dozy, porque no está en la costa, y sí tierra adentro al Norte de Almuñécar; sino que corresponde á la playa del arroyo Jate, al extremo de la ensenada de la Herradura.

El Moro Rasis extiende la jurisdicción de Elvira á todo el territorio de la provincia de Almería, y aunque Yacut hace

lo mismo, establece cierta separación cuando en el artículo de Abia dice que es un castillo situado entre los dos gobiernos (نظري) de Granada y Almería. Edrisí constituye con ese extremo de Andalucía, algo más reducido que la actual provincia civil, un *clima* separado con el nombre de Pechina; y por lo minuciosamente que lo describe, debía serle muy conocido, no obstante hallarse en su tiempo en poder de los castellanos su capital, y quién sabe si por esa circunstancia precisamente. Como poblaciones principales de la comarca son conocidas, entre las que señala, Almería, con su río, sus distintos barrios y la alcazaba, Berja, Purchena, y Vélez-Rubio. En la navegación de la costa se han reconocido fácilmente el río Almanzora, la isla Carbonera, el cabo de Gata, la Torre de Punta-Elena y la villa de Adra. Aun cuando ya lo dije hace tiempo en otra parte, creo oportuno repetir aquí que el nombre árabe del cabo de Gata (قَابِطَة Cábita) tan acertadamente reconocido por Dozy, destruye por completo la fantástica etimología griega que se le había aplicado caprichosamente, y muestra con toda claridad el origen latino, procedente, como la misma voz *cabo*, de *caput*.

En el camino por tierra paralelo á la costa se han reconocido con facilidad Vera, Mujácar y Dalías; y en el itinerario de Almería á Granada se cuentan Pechina, primitiva capital de la región, asentada sobre las ruinas de *Urgi*, luego Bena-hadux, Mondújar, cuya situación marcó el Sr. Simonet con igual fortuna que la del castillo de Marchena, nombre perpetuado en unos cortijos hácia las Juntas de Terque, y por último, se ha dado sin trabajo con la correspondencia de Alboloduy.

Como son numerosos los puntos conocidos, abundan asimismo en esta comarca los que, dejados en duda por los sabios comentaristas de Edrisí, me propongo estudiar en la ocasión presente. En el periplo de la costa tropezamos, á 6 millas al Sur de la isla Carbonera, con el Arrecife (الرصيف), que viene exactamente al pequeño Puerto de San Pedro. Si Conde ó Dozy hubieran caído en la errata, consagrada tal vez por el uso, que encierra el nombre de *Axama albaida*, á 6 millas N. E. del cabo de Gata, escrito الشامة البيضاء por الشعة, die-

ran de seguro en la cuenta de que se trataba de la Torre de la Vela Blanca, traducción fiel de aquellos vocablos. Por la parte O. de Almería, á 6 millas sobre la costa, estaba la aldea de *البجاس*, (escrito *البنجاس* en un códice de París y en el extracto de los Maronitas), que me parece representar la palabra *Alpechiniz*, como patronímico de Pechina; y áun cuando ningun rastro he averiguado de ese nombre en la localidad, es seguro que el pueblo estaba en la ensenada de Aguadulce, en el sitio de la antigua *Turaniana* del itinerario de Antonino. Con el *Portus magnus*, en el fondeadero de la Torre de Valerma, debe coincidir el *puerto preeminente* ó de Anefira (*مرسى النيفرة*); *Anobeira* (*النبيرة*) segun la lección de un códice, preferida por Dozy sin razón bastante.

Tampoco se alcanza sino que la estación de la Rábita (*الرابطة*) ó la Avanzada, á una jornada de Almería y otra de Mujácar, caía en los campos de Níjar; pero con más fortuna podemos acertar con la posición de *Abér arráteba* (*أبأر الرتبة*) ó los Pozos de la Cuesta, cerca de Vera en el camino de Lorca, que no es otra cosa que el despoblado de Obera en el término de Huércal-Obera. En el camino de Almería á Granada no es difícil conocer que la Cuesta (*الرتبة*) anterior á Abla, es la llamada Cuesta de la Reina. De Alcocer (*التصير*) no se puede decir otra cosa sino que habia de estar en el cerro Montenegro; pero del *Barranco de Febeire* (*خندق فبيرة*) no cabe dudar que sea la Rambla de Febeire, procedente de Velefique, y confundida en su posición con la Rambla de Aulago. Dos Alhamas se encuentran entre Mondújar y Marchena en el indicado camino; la primera, *Alhama Gaxaxar* (*حمة غششار*) ó Baños de Gaxaxar, corresponde á Alhama la Seca, que tiene próximo el arroyo del Gachar; y la otra, *Alhama Uexitán* (*الحمة وشتن*) ó Baños Huecijanos, corresponde á los de Alicun de Almería, cerca de Huécija. Otra *Alhama*, sin particular apelación, á 6 millas al Este de Pechina y sitio de recreo para los habitantes de la capital, estaba en los actuales Baños de Alhamilla.

Lo más dificultoso con que se tropieza en el estudio geográfico de esta provincia es la designación del sitio que pudiera ocupar el castillo de طرجالة, que yo leo *Torchela* y Dozy *Targéla*. Opina este autor ilustre que se trata de Tíjola; pero no parece natural que haya llegado á escribirse así, ni aun con la variante طوجالة *Tochéla* que da un manuscrito, lo que aparece en otras partes con la forma تاجلة *Téchola*. De guiarse solo por el nombre, que suena á diminutivo de *torre*, análogo á *torrecilla*, pudiera pensarse en Turrillas, en la Sierra Alhamilla, ó en la Torrecilla, junto á Darrical, ó en fin, en cualquiera de las torres ó castellares que abundan en aquel intrincado país.

Al N. de la gran cora de Elvira corre la no ménos extensa de Jaén, que Edrisí divide en dos climas, de las Alpujarras al Occidente, y de Ferreira al Oriente. No á los selváticos ramales de la Sierra Nevada, último refugio de los moriscos granadinos, sino á la gran cordillera de Sierra-Morena es á lo que llama Edrisí Alpujarras (البشارات), nombre que en mi sentir, léjos de ser árabe, pertenece á las antiguas lenguas de nuestra nación, cualesquiera que hayan sido. La segunda parte (شارات) *Xarrat* ó *Serrat*, se encontrará luego aplicada á la cordillera de Guadarrama, siendo al parecer la forma originaria de nuestra palabra *sierra* correspondiente al gaélico *sreath*, hilera, serie, grupo, y reminiscencia de la que diera su título á los cerretanos, que habitaban lo más empinado del Pirineo Central. La primera parte de la misma palabra, (ال) *Alp*, es la conocidísima raíz céltica que significa altura y ha dado nombre á los Alpes; de modo que Alpujarra vendría á ser un equivalente de *agrupación de montes*. Explicado esto, se comprende como Xemsedín el Damasceno (pág. 246) llama así (البشارة) á la gran divisoria central de España, y como Edrisí, y con él Almacari (Gay, II, 375), designaron con el título de Alpujarras al *clima* citado, que venía á extenderse á lo que comprendía el antiguo y pequeño reino de Jaén. Las ciudades y castillos conocidos que en él menciona son ahora Jaén con su rio Guadalbullón, Andújar, Baeza, Úbeda, Jódar y Toya. El monte كور *Cur*, que domina á Jaén está mal escrito, y si se corrige en

جبل كوز *Chébel Cuz*, añadiendo un punto al ر, se da sin vacilación con el Jabalcuz, que así se llama el cerro inmediato á la capital del antiguo reino.

Terminase la descripción de Andalucía con la del *clima* de Ferreira, que comprendia los actuales partidos de Baza y Huéscar en la provincia de Granada, y el de Cazorla con parte del de Segura en la de Jaén; siendo Baza, Tíscar y Quesada los puntos de ese distrito que se nombran por nuestro autor, sin ningún otro que sea desconocido. Lo que sí da margen á discusión es el origen del nombre de este clima. El lugar de Ferreira, citado por Edrisí al pié de la Sierra Nevada, no pudo ser nunca la capital de esta demarcación, porque se interpone la jurisdicción de Guadix. Tampoco puede ser este el *clima* de Ferreira de Ebn Aljatib, que comprendiendo á Órgiva, Lánjarón, Ujíjar y Andarax, debia tener su capital en la actual Ferreirola. Es lo probable que hubiera en el antiguo término de Baza algún punto fuerte capital militar del distrito con nombre tan común, y tal vez sería el lugar que ahora se llama Freila.

En esta tierra caen los orígenes del Guadalquivir, tan debatidos por antiguos y modernos como pudieran serlo los del mismo Nilo. No es extraño que al ver la dirección general de la cuenca, prolongada muy marcadamente á lo largo del rio Guadalimar, creyeran algunos escritores clásicos, conforme atestigua Plinio, que era ese el Bétis verdadero, y dijera que nacía en *Mentesa*, en el fondo de las Sierras de Alcaraz; mas niega tal opinión el célebre naturalista, y afirma que el gran rio nace opuesto al Segura. Ya D. Aureliano Fernández-Guerra ha evidenciado cómo se trata en ese paraje del Guadiana menor y sus altos afluentes; y en efecto, se encuentra razón bastante para esa teoría cuando se ve que la suma del desarrollo de los cauces, siguiendo el Barbata y el Guadiana menor, excede en 18 kilómetros al que presenta el Guadalquivir verdadero, siendo mayor aún el exceso sobre el Guadalimar.

Recibieron los árabes la tradición romana, y tuvieron igualmente por mucho tiempo como rio Guadalquivir al Guadiana

menor. Dálo á entender Xemsedín, el de Damasco, cuando dice (pág. 246) que el río de Córdoba nace en el monte *أبله* *Ebla*; y que el río de Murcia sale de la misma fuente. Para investigar dónde esté tal monte (que no puede referirse á Úbeda, como pretende Mehren, p. XIII) presta alguna luz Abulfeda al escribir que la Sierra de Segura divide aguas entre el Guadalquivir y el Segura, y en una nota á sus tablas de situación marca un monte *إيل Iyl* (que parece *أبله* mal copiado) entre las cosas notables del reino de Murcia. Sería esto poco, sin embargo, si no viniera en nuestra ayuda un libro notabilísimo, cuyo original posee mi querido maestro D. Pascual de Gayán-gos, titulado *Libro de la geografia* (*كتاب الجغرافية*), del cual sacó con toda evidencia sus extractos el anónimo castellano del siglo XIV, perteneciente á la biblioteca particular de S. M., publicado al final del tomo II del BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA. El autor, anónimo también, de aquel manuscrito, visitó los lugares que describe en el año 532 de la hégira y da noticias de gran precio, que deben empeñar á algún cuerpo científico en la vulgarización de su texto. En punto á lo que ahora nos ocupa, dice que al N. de Sierra Nevada se encuentran los montes que caen sobre Baza, y de los cuales se beneficia alcohol antimoniado (la sierra del Jabalcohol), y que allí vienen á tocar las estribaciones derivadas del monte ó sierra *أيله Eyla* (más semejante todavía á *أبله*). Circunstancias son estas que no pueden convenir más que á algún cerro de la cadena que á continuación de la Sagra separa la provincia de Granada de las de Murcia y Almería, y allí, en la cabecera del campo de Bujéjar, sobre la misma divisoria de aguas al Océano y al Mediterráneo, se encuentra el pago de *Cañepla*, nacimiento de la cañada del mismo nombre, fuente de las primeras del río de Orce, uno de los muchos componentes del Guadiana menor.

El mismo escritor anónimo precisa admirablemente la posición que quiere atribuir al monte ó sierra de *Ebla*, cuando dice poco despues (f. 66) que al Occidente del referido monte nace el río Guadiana (*وادی یانت*), el cual baña el pié de una forta-

leza que se titula *Castel de arrih* (قشتال من الریح) ó castillo del aire (Castilléjar, castillo de *abenjari* en el anónimo español), y desagua en el Guadalquivir. Demuestra este pasaje cómo ya en tiempo de los árabes se había trasportado á su actual poseedor la consideración de río principal de la Bética; y en ello no puede estar más explícito nuestro desconocido viajero. En la misma página dice que el río Guadalquivir nace al Oriente de la ciudad de Quesada de una fuente copiosa, en el sitio llamado *Collado de lo negro* (فج الدلم), correspondiente á la cumbre llamada Peña Negra, que un poco más al Sur he podido encontrar en un plano cuyo conocimiento debo á la cortesía del Sr. D. Francisco Coello. Continuando la descripción del mismo río, dice que á las diez parasangas de su origen cae en él el agua de la fuente del castillo de Fornos (فرنشش por فرشش) de la amelia de Segura, lo cual conviene perfectamente con la confluencia del río de Hornos, precisamente en el kilómetro 57 del cauce. Dice luégo que se oculta al llegar á la roca llamada *Quijero* (قشار), y en efecto, en el Tranco de Monzoque hay tal estrechura que el río parece ocultarse bajo tierra; y la cima de los peñascos de la derecha está rotulada *Los Quijeronnes* en el plano ántes indicado.

No es fácil, aún con toda esta historia de las teorías sobre los orígenes del Bétis, descifrar con claridad lo que pensaba Edrisí en el asunto, ni de qué manera pueden entenderse sus palabras, que son estas: «Salen del pié de esta sierra (la de Segura) dos ríos, uno de ellos el de Córdoba, llamado Río Grande, y el otro el Río Blanco, que corre por Murcia. El que pasa por Córdoba nace en esta sierra de una reunión de aguas, á modo de laguna, escondida en el seno de las montañas; luégo discurre por bajo de ellas, y brota de un sitio de su pié, dirigiendo su curso al Occidente hácia el monte *Nocheda* (نجدة), luégo á Gadera (غادرة) y después á las cercanías de la ciudad de Úbeda, etc.»

Parece que nuestro autor sigue apegado á la opinión clásica, que deriva de un mismo lugar al Guadalquivir y al Segura, extendiendo el nombre de la sierra de este último título á toda

la cordillera que abraza desde Alcaraz hasta Sierra Nevada; opinión que llegó á exagerarse tanto, con la afición del vulgo, y más del vulgo árabe, á consejas, que se dijo nacer dos contrapuestos rios de una sola y misma fuente, compartida en dos ramales, como undosa cabellera femenina. Si es cierto que el Guadalquivir de Edrisí es el mismo Guadiana menor que nace en las sierras de Orce, *Nócheda* debe ser el pago de Nauche, y *Gadera* será el lugar de Galera, en la junta de los rios Orce y de Huéscar.

La ocultación del rio entre las montañas ántes de dirigirse á Occidente conviene con el paso del Guadalquivir verdadero por el Tranco de Monzoque, tal como lo concibe el anónimo; pero otras particularidades del nacimiento parecen referirse á otra cuarta teoría, que acerca del curso del rio adoptaron algunos autores árabes, y consiste en mirar como rio principal al Jenil y como tributario al rio de Córdoba. No es de extrañar que así pensaran quienes vieron unirse dos rios de caudal casi equivalente, y conocieran la enorme altura de donde brota el rio de Granada, superior á todos los nacimientos de la gran cuenca andaluza. Ya Dozy notó que Ebn Abdirrabihi y Ebn Aljatib llaman al Jenil rio de Sevilla, y la descripción que del Guadalquivir hace el moro Rasis, aun cuando asegura que pasa por Córdoba, conviene exclusivamente al Jenil, bien que tomando como primer origen suyo el Monachil. A él alude al decir que *nasce de Nachin*, y el verdadero Jenil, llamado rio de Sem (de Senes), se considera como primer afluente. De este lo es el rio de *Vías*, que es el Darro, por cruzar la vega de Beas de Granada. La fuente de *Alcobays* es el rio Cubillas; la fuente de *Bolaños* es el rio Vilanos, próximo á Loja, y el Rio Frio conserva su nombre más allá de la misma ciudad. Como el Monachil nace de aguas estancadas en los altos de Veleta, y el Jenil en la famosa laguna de Bacares, que dicen tener en lo hondo un pozo excavado por los moros, creo que confundiendo Edrisí las noticias que le daban acerca de los orígenes del Guadalquivir-Jenil, con las relativas al curso del Guadalquivir-Guadiana y alguna particularidad del Guadalquivir verdadero, forjó una relación difícil de desenredar,

por lo ménos miéntras no se posean más minuciosos datos sobre la topografía de aquellos terrenos. No sería improbable que los dos puntos ya citados en el curso del río convinieran al del Jenil, correspondiendo el primero á Monachil (mont Nachida, *منت نجدة*) y el segundo á una de las dos aldeas denominadas *Gadir*, que Ebn Aljatib coloca en el distrito de Velela. Lo que no debe olvidarse es que cada uno de estos ríos fué llamado en alguna ocasión *وادي الكبير*, Rio Grande.

RESEÑA GEOLÓGICA

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

INTRODUCCIÓN.

No contento mi excelente amigo el Sr. D. Francisco Coello con haberme facilitado la carta geográfica de la provincia de Valencia, para realizar las muchas exploraciones que por todo su territorio he hecho en diferentes campañas, propuso hace ya dos años á la Junta Directiva de la Sociedad geográfica, y esta aceptó, sin dificultad alguna, que se publicara en el *BOLETÍN*, órgano oficial de la misma, la Memoria que, redactada antes de 1867, fué ofrecida por mí á la Sociedad de amigos del país de aquella capital, con motivo de la exposición, que para conmemorar el centenario de los Desamparados, celebróse en dicho año, añadiendo que él daría el mapa en escala proporcionada á este género de estudios. Debiendo, pues, la impresión de la Memoria á la iniciativa del distinguido geógrafo aludido, y á la galantería de la Sociedad, claro está que al dar á la estampa la Reseña geologico-geográfica de Valencia, mi patria querida, las primeras frases que deben imprimirse han de ser de gratitud, la más profunda á cuantos han contribuido á que vea la luz pública un trabajo redactado hace catorce años, pero que circunstancias de índole muy diversa contribuyeron á que permaneciera inédito, no ciertamente por falta de iniciativa de la Económica valenciana, pues designada por esta una comisión de su seno, compuesta de los señores

Monserrat, Chornet, Domingo Roncal y Beneito, redactaron un informe, en el que, hecho el juicio crítico de la Memoria, por todo extremo lisonjero para su autor, propusieron: 1.º que se concediera á éste el título de socio de mérito; 2.º que se auxiliara directamente la publicación de la Memoria por los medios que la Sociedad creyera más oportunos; 3.º que con este mismo fin se excitara el celo de la Diputación provincial para que contribuyera por su parte á lo mismo, y 4.º y último, que se autorizara á estampar el sello de la Económica en la portada del impreso. Pero á pesar de tan favorables disposiciones, los acontecimientos políticos que sobrevinieron poco tiempo despues de la aprobación por la Sociedad del mencionado acuerdo, y más tarde otras causas, entre las cuales debe en primer término señalarse la indiferencia con que por lo común suelen mirarse entre nosotros estos asuntos científicos, siquiera sirvan de base á las aplicaciones más importantes, contribuyeron á dejar sin efecto los plausibles y patrióticos propósitos de la Económica valenciana.

Por fortuna para el que suscribe, la Sociedad geográfica se sirvió conceder á la Memoria mayor importancia de la que se merece; y al acordar su inserción en el BOLETÍN, no sólo dió pruebas evidentes del celo por todo lo que con el objeto principal de su instituto se relaciona, sino que dispensó generosamente el mayor y máspreciado obsequio que pudiera desear el que suscribe, razón por la cual cumpliendo este los más sagrados deberes de hombre bien nacido, reitera á todos la expresión sincera de su más profundo reconocimiento.

El autor de la Reseña geologico-geográfica de la provincia de Valencia, no abriga la ridícula pretensión de decir en ella ni la primera ni la última palabra, acerca de la Geología y Agricultura de su territorio; la primera por haberle otros precedido en esta tarea, debiendo hacer entre ellos honrosísima mención de los señores Cavanilles, Verneuil, Botella y otros, y la última, porque está lejos de imaginar que no sea susceptible su trabajo de adiciones y perfeccionamientos. Esta es la verdadera y genuina ley del progreso humano, en virtud de la que cada cual lleva su contingente de datos y observaciones,

que á manera de sillares van colocándose en su lugar respectivo para construir el edificio, ó como los afluentes de una gran arteria terrestre, cuyo caudal va aumentando á medida que crece el número de sus tributarios. En producciones científicas de esta índole, todos tienen derecho á reclamar su parte de originalidad; los unos por el acopio de materiales, ó por los primeros delineamientos del edificio; los otros por el método adoptado en la exposición de los hechos, y hasta por la claridad ó estilo con que estos se presentan á la consideración del lector, y por último, ofrece también carácter de originalidad, el procedimiento que se emplea para levantar el edificio en honor de la ciencia; lo cual no obsta para que estudios posteriores puedan enriquecer el caudal de datos, perfeccionar la parte expositiva, ó añadir á la ya edificada, complementos que lo hagan más bello y atractivo, sin que por esto se amenjue el mérito de cuantos contribuyeron á la obra.

El que suscribe, siendo el primero en reconocer los servicios por los que le precedieron prestados, y regocijándole la idea de lo que ha de perfeccionarse su obra por geólogos más diligentes y entendidos, no puede menos de reclamar la originalidad que la obra tiene, así por ser el primer trabajo extenso y de conjunto que se publica, como por el método en su desarrollo adoptado, y por la exposición de una infinidad de observaciones, que no habiéndolas antes hecho otros, de derecho le pertenecen.

Dos palabras ahora para terminar, y exponer el método y plan que en esta Reseña nos proponemos admitir. Dos caminos pueden seguirse en la descripción de un territorio cualquiera, pues ó se comienza por la parte geográfica y se completa con la geológica, ó viceversa, se principia por esta y se concluye por aquella. En el primer caso se procede de fuera adentro, indicando los efectos representados por la orografía y la hidrografía, y se va luego á buscar en la naturaleza y estructura de los terrenos, la causa ó razón de aquellos. En el segundo caso se comienza por dar á conocer la causa, y se concluye por los efectos. Ambos métodos ofrecen sus ventajas é inconvenientes; y como quiera que yo ensayé el geográfico en la Me-

moria de Castellón, premiada en concurso público por la Academia de Ciencias, y el que yo llamo geológico en la de Teruel, me decido por este en la Reseña de la provincia de Valencia, siendo las razones en que se funda esta determinación, las mismas aducidas en el Ensayo de la de Teruel, reducidas al deseo de hacer resaltar más y más por este procedimiento, la importancia de los datos geológicos, para llegar al conocimiento científico de las causas que determinan los accidentes geográficos.

En virtud de este acuerdo, comenzará esta reseña por la descripción geognóstica de la provincia y seguirá después la geográfica y climatológica de la misma.

La constitución geológica de la provincia de Valencia se halla representada por los dos órdenes de materiales ígneos y de sedimento, que admite hoy la ciencia como fundamento de la clasificación genealógica de las rocas.

Los ígneos y mejor hidrotermales, ofrecen escasa importancia como veremos, hallándose apenas representadas por un solo grupo de materiales circunscritos á espacios muy reducidos; no así las formaciones ácueas ó neptúnicas, pues en ellas encontramos representantes de casi todos los terrenos de sedimento, desde el silúrico que corresponde á la primera aparición de la vida en el globo, hasta el terreno cuaternario y diluvial, que con los aluviones modernos, representan lo que se ha convenido en llamar época histórica.

La composición, estructura y accidentes de estos terrenos, están de tal manera enlazados con la orografía é hidrografía de la provincia, que sin necesidad de grandes conocimientos en la materia, pueden deslindarse los principales rasgos de aquellos, sin más que fijarse en la diversa fisonomía que ofrece el suelo de la misma. Con efecto, las tres divisiones ó grupos que deben admitirse en la orografía de la provincia, esto es, llanuras ó vegas, valles más ó menos considerables, mesetas y montes ó parte montañosa; corresponden las primeras con su escasa altura sobre el nivel del mar, suelo uniforme y surcado de barrancos y demas caracteres que reseñaremos, al terreno cuaternario ó histórico; los valles y algunas colinas de las lla-

nuras citadas, y además la mesa de Requena, pertenecen en su mayor parte al terreno terciario; por último, la región montañosa y quebrada de la provincia, hállase representada ó constituida por los terrenos de sedimento anteriores al terciario, y por alguna insignificante formación ígnea.

Vése, pues, confirmado lo que acabamos de indicar, como prueba inequívoca del estrecho enlace que existe entre la geografía física de una comarca y su constitución geológica, pres-tándose auxilios recíprocamente como dos ramas procedentes de un mismo tronco.

Mas esto no sólo es exacto con relación á la parte geográfica de esta como de cualquiera otra comarca, sino también por lo que atañe al diferente carácter que ofrece el clima en sus diversas zonas, efecto natural y legítimo de la influencia que ejercen ó de la parte que toman en estos resultados, así las rocas, principales factores, como también los terrenos, cuya disposición en los materiales que las constituyen, la dirección é inclinación de las capas, si son de sedimento ó la forma y demás circunstancias de los montes ígneos, todo esto y muchos otros detalles geognósticos, que se indicarán en lugar oportuno, contribuyen de un modo muy eficaz á determinar el aspecto y condiciones de la orografía é hidrografía, y el carácter del clima y consiguientemente la índole especial de la vegetación espontánea y del cultivo en general.

Pero dejando ya á parte estãs consideraciones generales, y entrando de lleno en materia, empezaremos la descripción de los materiales que componen en su conjunto el territorio de la provincia, por los pertenecientes á la serie de sedimento ó ácuea, y esto por dos razones: la primera por ser los más importantes en la constitución geológica de la misma, y la segunda por seguir el plan generalmente adoptado en las descripciones de este género, fundado en que de este modo se procede de lo actual y conocido á lo antiguo y desconocido. Terminada que sea la de estos materiales, seguirá, para completar el trabajo, una somera reseña de las rocas ígneas, que por desgracia son muy escasas en esta comarca, á diferencia de lo que se observa en otras de nuestro país.

TERRENOS DE SEDIMENTO.

Hállanse estos representados en la provincia de Valencia por las cuatro series admitidas por todos ó la mayor parte de los geólogos, á saber: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria, por otro nombre llamadas paleozoica, mesozoica, cenozoica y neozoica, expresiones que se refieren aquellas al orden con que los materiales de sedimento se han ido sobreponeando con el trascurso del tiempo, y éstos á la mayor ó menor antigüedad de los animales fósiles que los caracterizan. De las cuatro series, algunos suprimen la cuarta agregándola á la terciaria por suponer que desde que terminó la secundaria se inició ya la vida actual; pero ateniéndonos al criterio de la mayoría de los geólogos modernos, consideraremos aparte la serie cuaternaria, incluyendo en ella los materiales que se forman hoy, por cuanto el separarlos ofrece no pocos inconvenientes.

Como es fácil comprender, todas estas series no ofrecen en el territorio de Valencia igual desarrollo, pues mientras la primaria sólo está representada por el terreno silúrico y este no muy extenso, que digamos; la secundaria se halla completa con los terrenos triásico, jurásico y cretáceo; la terciaria adquiere gran importancia lo mismo que la cuaternaria, incluyendo en ella lo actual. Faltan terrenos tan importantes como el carbonífero bajo el punto de vista industrial; pero afortunadamente se halla esta falta compensada con las ventajas que á la agricultura ofrecen, como veremos, otros muy desarrollados allí.

Indicados los terrenos de sedimento que existen en la provincia, procede ya pasar á su descripción, comenzando por los más modernos y siguiendo el orden de arriba abajo, método que si por una parte es diametralmente opuesto al que siguió el procedimiento de la sedimentación, por otra ofrece la ventaja de partir de lo que, por decirlo así, pasa hoy á nuestra vista, sirviendo de fundamento firmísimo para comprender lo

que precedió á la aparición de nuestra especie, partiendo del hecho inconcuso de que el globo estuvo siempre sometido á la influencia de agentes, que si bien en la esfera de su actividad pudo variar, en la esencia fué siempre la misma.

ARTÍCULO 1.º—*Serie cuaternaria.*

La serie cuaternaria consta en la provincia de varias formaciones importantes producto unas de la acción de causas físicas, como la de la toba caliza ó piedra tosca, las de los aluviones así antiguos como modernos, y de la tierra vegetal, encontrándose igualmente en algunos puntos de la costa algunos médanos ó meganos: otras son resultado de la acción orgánica, principalmente de la del reino vegetal, representada por la turba, faltando en la misma los arrecifes de coral que completan en otras regiones la época cuaternaria. Pasaremos revista á cada una de estas formaciones, dándole mayor ó menor desarrollo, según el asunto lo requiera.

Formación de la toba.—La piedra caliza renace de sus propias cenizas, á la manera de lo que atribuían los poetas al ave fénix, ó por mejor decir, al pelícano, puesto que aquélla sólo ha existido en la imaginación de los vates. Hé aquí el procedimiento que para ello emplea la naturaleza. El ácido carbónico de la atmósfera que en mayor ó menor cantidad llevan las aguas de lluvia, ataca al carbonato neutro de cal que forma las rocas calizas, saturándole, como dicen los químicos, ó sea agregándose al que se halla combinado con la cal viva ú óxido de calcio. Esta simple operación cambia por completo las condiciones de dicha roca, pues de insoluble en el agua pasa á adquirir una gran solubilidad, tomando el carácter de bicarbonato ó sal ácida, de donde resulta que las aguas mismas que llevaban en su seno el elemento destructor, se convierten en agente encargado de trasportar á mayores ó menores distancias, según las condiciones de la localidad, el bicarbonato soluble, el cual desempeña en su tránsito funciones muy impor-

tantes. La primera de estas es precisamente la de presentarse á las raicillas de las plantas dicha sustancia en el único estado en que aquellas pueden absorberla, esto es, disuelta en el agua: si en vez de circular por la superficie, penetra en el interior de la tierra, allí donde pierde el exceso de ácido carbónico, vuelve á adquirir la condición primera de insolubilidad, depositándose por capas alrededor de los objetos que contacta, razon por la cual se llama caliza incrustante; si en su trayecto las aguas encuentran alguna cavidad subterránea, á medida que filtran en ella, depositan en su bóveda á lo largo de los objetos que de ella penden, pequeñas porciones del carbonato neutro, dando por resultado esta operación unas columnas cónicas por lo común, y también á veces cilíndricas que van á unirse con las que se forman en el suelo de la caverna, con el sobrante de carbonato que lleva las aguas al caer.

Por este procedimiento ingenioso resultan las estalactitas y estalacmitas que constituyen el adorno de la mayor parte de las cavernas, y que son la admiración de las gentes, siquiera no sean para el geólogo los objetos más importantes que estas suelen contener. Dichas columnas, en las que la caliza aparece siempre medio cristalizada, y dispuesta por capas, son las que cortadas en diferentes sentidos, suministran los alabastros calizos ó mármoles de aguas, como suele llamárseles, por imitar sus dibujos capas más ó menos paralelas, análogas á las que se forman en el seno de los mares ó lagos.

Otras veces la caliza arrastrada por el agente líquido, en el interior de la tierra, al perder el ácido carbónico excedente se solidifica, rellenando las grietas y cavidades mayores ó menores que ofrecen los mismos materiales terrestres, en cuyo caso llegan á formar de todos los bancos y materiales que constituyen un monte, una sola pieza, haciendo el oficio de *cemento* ó de materia unitiva entre sus diversas partes.

En todos estos casos sucede que el ácido carbónico, desprendido en el interior contribuye á desgastar de nuevo las rocas calizas, ó bien apareciendo á la superficie mezclado con el agua de los manantiales, da á éstos el carácter de hervideros más ó

menos considerables, circunstancia que ofrecen varios de los de la provincia.

Por último, con frecuencia estas operaciones se verifican al exterior, y dan por resultado una caliza pura, de estructura celular ó cavernosa que ha recibido el nombre de piedra tosca, travertino ó toba caliza, que constituye uno de los buenos materiales de construcción por su ligereza, por la resistencia que ofrece, y por la facilidad con que se deja penetrar de las argamzas ó morteros.

En todos estos estados, cuyo conjunto constituye ó representa la formación de la toba ó travertino, se encuentra en la provincia, pudiendo citar varias cuevas y entre ellas la que ya llamó la atención en su tiempo de Cavanilles intitulada de les Dones en término de Mijares, las de Buñol y Chiva, la de Monduber, en donde por cierto no son muy abundantes las estalactitas, á pesar de estar cubierto el fondo por una capa de la caliza incrustante. Al exterior, formando depósitos considerables de piedra tosca, se encuentra en abundancia en el río de Anna, adquiriendo junto al pueblo un espesor considerable en el álveo mismo y en las riberas del Sellent, que ofrecen por cierto un aspecto muy pintoresco. Igual hecho puede observarse en la Alcudia de Crespins ó Alcudieta, donde el ferrocarril atraviesa una formación de tosca muy importante, por su extensión y altura, viéndose en el corte abierto para la vía cavidades considerables, especie de cavernas con columnas estalactíticas notables, y notándose en toda la formación esa estructura cavernosa y celular, resultado del enlace de tubos ó cilindros macizos los unos y huecos los otros, que son peculiares á esta roca, efecto del procedimiento que emplea la naturaleza en formarla.

Varios otros puntos de la provincia podrían citarse como ejemplos de esta formación singular y curiosa; pero el más notable de todos ellos sin duda alguna es el de Chelva, y por cierto que atendida las condiciones que en aquel distrito municipal ofrece la agricultura, es una verdadera providencia la tal piedra tosca, pues la emplean para levantar malecones y muros de sostenimiento de los campos, que aparecen todos

ellos como escalonados, pudiendo asegurar que aún contando con el bajo precio de la piedra por ser abundante y fácil de labrar, hay muchos campos cuya tierra no vale seguramente tanto como la obra empleada para conservarla.

Tratándose de tosca no podemos menos de decir algo también de la de Albaida. Hállase esta situada en la pedrera, donde nacen las dos fuentes que bajan encañadas para el uso del pueblo, merced á los esfuerzos que por hermosear el pueblo de su naturaleza hizo el Sr. Tormo, Obispo de Orihuela.

La fuente del barrio nuevo tiene doce caños copiosos, y la llamada de la villa es poco menos abundante, viéndose otras en el interior de la población. Parece que en otro tiempo añade Cavanilles, nacian en sitios más elevados, y que sus aguas produjeron la piedra tosca que hoy queda al S. del nacimiento. Hay en aquellos cerros algunas cuevas y en su interior gran número de estalactitas y de alabastro en zonas, cuyo conjunto hace una hermosa vista por la variedad de figuras y colores.

También merece una especial mención la toba caliza de Buñol, que constituye el fondo del circo en que tiene su asiento el pueblo, así por su considerable espesor que no cede á la de Chelva, como también por constituir algunas cuevas ó cavernas.

En muchos otros puntos de la provincia, como por ejemplo en Bolbaite, en donde cubre el terreno terciario, entre Navarés y Quesa, donde corona las margas triásicas, formando grandes cortes y hundimientos; en Jarafuel en la partida del barranco del agua, donde adquiere un gran desarrollo y en muchas otras localidades se presenta esta formación así al exterior, constituyendo bancos poderosos y de aspecto singular, con muchas incrustaciones de hojas y conchas lacustres, como también en el interior de las cavernas, revistiendo el fondo y la bóveda, y formando las estalactitas y estalacmitas.

La tosca es piedra caliza pura, efecto del procedimiento empleado en su formación; sirve con ventaja, cuando es compacta ó poco cavernosa, para la construcción, para los malecones ó muros de sostén de los campos, como hacen los de Chelva,

para lo cual la emplean seca sin el uso de argamasa alguna, y también puede destinarse para la preparación de la cal, suministrándola grasa y de muy buena calidad.

Méganos ó Médanos.—Cuando en las costas planas reinan con frecuencia vientos en dirección al continente, si aquellas son arenosas, el aire levanta los granos de arena sueltos é incoherentes y los trasporta hácia el interior á mayor ó menor distancia. Si en el trayecto que recorren encuentran alguna pequeña desigualdad en el terreno, allí se acumulan las arenas formando pequeños altozanos ó cabezos de escasa altura, que ofrecen la particularidad de no estar fijos, pues sujetos á su vez los materiales de que constan á la misma causa que los formó, mudan más ó menos fácilmente de sitio. Estos cabezos ó altozanos formados de arenas movibles que constituyen uno de los rasgos característicos de los desiertos, es lo que ha recibido el nombre de médanos, méganos ó dunas, siquiera esta última palabra, por más que haya adquirido ya carta de naturaleza en nuestro lenguaje, tenga mucho sabor francés.

Esta formación, así como las arenas voladoras ó movedizas se hallan representadas en varios puntos de la costa de esta provincia, particularmente entre la desembocadura del Júcar, Jeresa y Jaraco, en la dehesa de Albufera hasta cerca del cabo de Cullera y también junto al Cabañal de Valencia.

Respecto á la primera localidad, dice Cavanilles, algo más de dos leguas hay entre el Júcar y las raíces del monte de San Juan, por donde se entra en la huerta de Gandía: queda el mar al Oriente, y al Poniente los montes de Corbera y Valldigna, distante de la playa como una hora. Por lo comun es incapaz de cultivo este recinto, por las muchas arenas sueltas que lo forman, más abundantes y más altas á lo largo de la costa.

Dehesa de la Albufera.—En cuanto á la dehesa de la Albufera, es un arenal cubierto de monte que se extiende unos 14 kilómetros de N. á S. y 1 400 metros de E. á O. interpuesto entre la Albufera y el Mediterráneo, sin más interrupcion que la abertura del Perelló; está más alto que las aguas del mar, y su superficie se ve interrumpida por desigualdades y cerritos de arena, que son precisamente los médanos de que se trata.

Toda la playa desde Valencia hasta Canet, ofrece condiciones análogas; siendo plana y arenosa, y presentando algunos médanos que alteran su monotonía. En algunos puntos, el cultivo se extiende casi hasta la costa misma, y allí las arenas habiéndose fijado y mezclado con las otras partes de la tierra, y los restos de las mismas plantas etc., no invaden el interior; pero donde no existen estos obstáculos, las arenas vuelan libremente á impulso de los vientos y suelen causar algun perjuicio en las tierras próximas.

Diluvium ó Diluvio.—Así como las anteriores son obra de la acción química de las aguas ó mejor del ácido carbónico la una, y de los vientos constantes y periódicos del mar al continente las otras, la formación que vamos á reseñar, la más importante de todas en este período geológico, sin disputa alguna ha sido producida por las aguas que han ido depositando los materiales que llevaban en suspensión, segun las condiciones del terreno y la índole de las corrientes mismas. Por lo común, hállase esta formación representada por bancos á veces considerables de brechas ó conglomerados de cantos de mayor ó menor tamaño y de procedencia más ó menos lejana, sirviendo de base á otros horizontes de cieno ó légamo, que suele llevar como testimonio de la fecha á que pertenece, varias especies de conchas lacustres y terrestres, muchas de las cuales viven aún en la comarca. Sobre esta capa se extiende con frecuencia la tierra vegetal, si bien muchas veces no existe distinción entre aquella y esta, ejerciéndose las funciones de las plantas en sus raíces ó prendiendo por medio de ellas directamente en la capa de cieno diluvial.

De altísima significación los depósitos que las representan, por ser, digámoslo así, el arca santa en que se han conservado los restos del hombre primitivo y de su industria tosca y grosera, la formación diluvial excita hoy la atención con fundado motivo de los hombres más eminentes de Europa, desde que Boncher de Perthes con una constancia á toda prueba, coronada del más brillante éxito, logró demostrar y con él después otros muchos, la existencia entre los materiales que la representan, de restos del hombre y de objetos de la primitiva in-

dustria, juntamente con huesos y conchas de seres que ya no existen en su mayor parte. Por fortuna, semejantes vestigios humanos se encuentran en la formación diluvial de la provincia, siquiera sea á juzgar por el hallazgo que tuvo la fortuna de hacer el año 1866 en dos cavernas, la una al pié del Monduber, y la otra junto á las aguas de Bellús en Serra-grosa, y con posterioridad en muchos otros puntos. En una y otra el depósito diluvial se encuentra á una altura bastante respetable sobre el nivel actual de las aguas de los valles próximos, lo cual da una medida del mayor desarrollo que adquirieron en dicho período las corrientes terrestres.

El diluvium, resultado del acarreo por las aguas en la última gran catástrofe que ha experimentado el globo, siquiera la hayan precedido otras de la misma índole, se halla representado á la manera de la toba caliza, así al aire libre ó al exterior, como en ciertas cavidades terrestres llamadas grutas ó cavernas. Sus condiciones en ambos casos suelen ser bastante análogas, por lo que respecta á composición, estructura y demás circunstancias, si bien sucede que en las cavernas, cubiertos con frecuencia estos depósitos por una capa de caliza incrustante ó estalacmítica, y puestos al abrigo de los agentes exteriores, suelen encontrarse mejor conservados los mismos depósitos y los preciosos objetos que en ellos se encierran.

La naturaleza del terreno cuaternario es tan varia y compleja como los terrenos de cuya descomposición proceden sus materiales. No es, pues, fija ni determinada dicha composición, sino que varía á tenor de la posición que ocupa y de sus relaciones con terrenos anteriores. Verdad es que, sobre todo, en la extremidad inferior del curso de todas las corrientes de la provincia, esto es, en las vegas de Valencia y Gandía, la formación diluvial que constituye el subsuelo ó la capa inferior á la tierra vegetal no guarda relación en sus materiales con los de los montes inmediatos, presentando, por el contrario, una mezcla de rocas, muchas de las cuales proceden de puntos muy lejanos. Pero fuera de estos casos ó circunstancias, el *diluvium* al ménos en esta provincia, ofrece como carácter distintivo,

una gran localización en sus elementos componentes, los cuales varían á medida que aquel se encuentra relacionado con terrenos de distinta índole ó antigüedad. Y es tanto más de notar esta circunstancia, cuanto que también participa de ella la tierra vegetal de la provincia, hasta el punto que teniendo alguna práctica respecto de la composición de sus diferentes terrenos, á la simple vista puede asegurarse, por regla general, con cuáles se halla relacionada aquella. En confirmación de lo que se acaba de manifestar obsérvase que el *diluvium* y la tierra vegetal, lo mismo que los aluviones modernos, son arenosos y compuestos de cantos de arenisca ferruginosa y rojiza, en aquellos puntos donde como en Naquera, Gestalgar, Buñol, Anna, Ayora, etc., abunda el trias, ó por lo ménos el horizonte inferior representado por la arenisca rodado. En las inmediaciones del Puig, de Rafelbuñol y otros pueblos del extremo oriental de la vega, adviértese por el color del suelo arable, la procedencia triásica de sus materiales, y se distingue perfectamente de la de otros terrenos.

En los alrededores de Requena y de Utiel, así como en casi toda la meseta, en Ademuz, Godella, Paterna y en mil otros puntos, el *diluvium* se compone de elementos cálcicos y arcillosos, de colores claros y hasta blancos del todo, por las relaciones que guardan con el terreno terciario lacustre ó marino.

Otro tanto puede decirse de los restantes puntos del territorio; así, por ejemplo, todo el valle de Albaida se distingue por la blancura de su tierra vegetal y del diluvio, que forma con frecuencia el subsuelo, procedente todo de la descomposición y arrastre á corta distancia, de los materiales cretáceos y terciarios, lo cual comunica un sello especial á la agricultura de toda aquella comarca.

Los materiales componentes del *diluvium*, unas veces se encuentran sueltos ó incoherentes afectando el estado de cieno, arenas, grava y cantos rodados, mientras que otras forman conglomerados y brechas más ó menos consistentes, según sea la naturaleza del cemento que los traba. Por regla general, los elementos ofrecen escasa consistencia, cuando son térreos, cenagosos ó arenáceos; al paso que forman almendrones, á veces

muy duros, cuando los elementos son de mayor tamaño. Lo común es que afecte el diluvio el primer estado, sobre todo en las vegas; el segundo se observa de preferencia en los altos valles y en terreno montuoso, como, por ejemplo, existe y he visto al N. de Alcublas, en Cucalón, en Oset, desde Castellfabit hasta Ademuz, en Chelva, Calles, Domeño y en muchos otros puntos.

El *diluvium* que se encuentra al exterior, forma en la provincia la parte más fértil y rica bajo el punto de vista agrícola, puesto que comprende las vegas de Valencia, Játiva y Gandía, el valle de Segó y algunos otros menos importantes. La razón de este hecho se funda precisamente en su misma composición, pues la tierra es tanto más fértil por regla general, cuanto mayor es el número de elementos variados que la componen, como dan una prueba evidente de ello los alfaques ó deltas en las desembocaduras de los grandes rios, tales como el del Ebro, cuya feracidad es prodigiosa. Y como quiera que las vegas ántes citadas pueden hasta cierto punto considerarse como un grande delta ó alfaque, particularmente la de Valencia, ó como un inmenso lago desecado por el relleno de su fondo, según demostramos más adelante, resulta que allí se han ido acumulando con el transcurso de los siglos, los materiales que representan en pequeña escala y en estado de mayor ó menor tenuidad, la constitución geológica de toda la provincia.

En algunos puntos de las citadas vegas, el terreno diluvial adquiere un espesor considerable, como se ve, por ejemplo, en el profundo álveo y en las riberas del rio Alcoy, entre Villalonga y Potries en la huerta de Gandía, sin que en este rio, ni en el barranco que baja de Barig, en la misma vega, ni en otros puntos se le vea el fondo, de donde es fácil inferir, que puede llegar á grandes profundidades. De ello tenemos una prueba en la sonda ó pozo artesiano que se intentó abrir en Carlet, por los años 1855 y 1856, y recientemente en un proyecto análogo que se está intentando en Picasent; pues en ambos puntos, y más aún en Carlet, que en este último, el *diluvium* alcanza una profundidad de 80 metros y aún más.

La presencia en varias localidades de fósiles, pertenecientes

á moluscos, idénticos á los que viven hoy en lugares próximos, dan una idea de la índole de esta formación que es terrestre, lacustre ó fluvial, donde se encuentran Hélices, Bulimus, Physas, Melapnosis, Planorbis, etc., como es el caso del barranco de Torrente, el de Alcacer, Albuixech, Sagunto, al NO. de Chelva, entre Liria y Lalloza, y otros varios puntos de la vega de Valencia: en el barranco que va de Barig á Gandía, y en mil otros sitios que no cito por no hacer difusa la descripción. En alguno de ellos, como en Sagunto, lindando con la vega de Petrés, encontré junto con los Hélices, Bulimus y otras conchas terrestres ó lacustres, el *cardium edule*, concha esencialmente marina, en un conglomerado de gruesos cantos cubierto por los aluviones modernos. Pero en los puntos cercanos á la costa, como por ejemplo, Albuixech y Alboraya, y muy particularmente en la dehesa de la Albufera, el número de conchas marinas, de políperos y de otros restos marinos es tal, que materialmente el diluvium ó los aluviones antiguos están allí exclusivamente formados del *cardium edule* principalmente, y de otras conchas unas enteras y otras más ó menos rodadas. En el palmar y pechinar de la dehesa de la Albufera, al abrir un canal en estos últimos años, los desmontes blanqueaban por efecto natural del número de conchas que allí se encuentran; de donde por cierto deriva el nombre de la segunda localidad, pues pechina significa en valenciano concha, y pechinar, el sitio donde aquellas abundan.

Los restos de moluscos terrestres y lacustres, con algunos fragmentos de grandes conchas marinas, los encontré también el verano último en las cuevas de Monduber y Bellús, y aun cuando pudiera creerse, y no estoy yo lejos de pensarlo así, que quizá las marinas sirvieran al hombre para algun uso parecido á los que hoy mismo se destinan en las costas, lo cierto es que se ve de un modo claro en la formación de estos depósitos, la intervención de las aguas corrientes, y con mucha probabilidad también la del mar en la desembocadura de aquellos. Es, pues, muy probable, que á partir del terreno terciario medio el mar invadiese toda la vega, hasta las faldas de los montes, que la circuyen hoy, fundándose esta opinión en la

antigüedad del terreno mioceno, lacustre y marino á la vez, como se observa en el pueblo de Lalloza al pié del monte de Santa Ana, en la vega de Játiva. La acumulación de materiales, por las arterias que acudian á dicho golfo, levantaron su fondo hasta ponerlo de nivel en varios puntos, por un procedimiento análogo al que vemos hoy en la formación de las deltas ó alfaques, y en todo aparato litoral.

Las condiciones oro é hidrográficas que distinguen por lo común á esta formación, contribuyen también de un modo eficaz á determinar la fertilidad que le es propia. Con efecto, sin negar la posibilidad de que los materiales que la representan, ocupen puntos altos y escabrosos, según veremos más adelante; sin embargo, por lo que á la provincia se refiere, la formación diluvial ocupa la parte más baja de su territorio, siendo en algunos puntos inferior al nivel del mar. La superficie del terreno por ella constituido, igualada por la tierra vegetal, que hasta cierto punto está embebida en ella, es plana y poco accidentada, á no ser por los barrancos, arroyos, cañadas y rios que la surcan en todos sentidos, por efecto de la disposición que afectan los montes que la rodean y sus relaciones con la costa. De donde resulta la facilidad en el establecimiento de vías de comunicación y de canales de riego, que por todas partes la recorren, circunstancias que tan directamente favorece la productibilidad del suelo así como el transporte de abonos, de aperos de labranza, etc., y la extracción de los productos de la tierra. Y como la relación entre estos y el número de la especie humana está estrechamente ligada, de aquí el que también dichas regiones formadas por el diluvium y por los aluviones modernos, sean los de mayor densidad de población.

La formación diluvial se encuentra también en la provincia en varias cavernas, debiendo citar particularmente la de Monduber y la llamada Cova negra entre Játiva y Bellús, no tanto por la disposición de los materiales que la representan, cuanto por los objetos curiosos que en ella tuve la fortuna de encontrar.

En la falda occidental algo al S. de Monduber donde la ca-

liza cretácea de este monte toma formas alpinas, presentándose en bancos bastante inclinados, resquebrajada y cuarteada la roca que se hace algún tanto prismática, se destaca una porción como separada del cuerpo principal, cuyo aspecto es sumamente pintoresco y agreste. Al bajar de Monduber en dirección á Gandía, hallándonos al pié de un manantial, mi amigo y discípulo querido D. Eduardo Boscá, á quien iniciaba por primera vez en las bellezas de la geología práctica, nos apercibimos de una gran abertura que el guía que llevábamos de Barig nos dijo ser la entrada de una cueva, distinguida en el país con el nombre de Parpalló. Y como quiera que el mismo nos dijese que años atrás, yendo Bernardo Castelló en busca de un supuesto tesoro, habia encontrado muchas piedras de chispa labradas, al propio tiempo que huesos de animales extraños, no dudé un momento en ir á explorarla, con el afan natural de quien espera encontrar datos preciosos acerca de los primeros pasos del hombre en dicha región. Con efecto, trepamos por aquel suelo tan desigual, y un poco antes de llegar á la entrada de la caverna, ya empezamos á encontrar entre los escombros que habian sacado del interior, algunos fragmentos de huesos y pequeños cascotes de pedernal, y persuadidos de que habiamos encontrado el verdadero filón etnográfico que buscábamos, dimos órden al guía para que se fuera al pueblo y que suplicara á Bernardo Castelló á que concurriera á aquel punto para darme algunas noticias, trayendo además un par de operarios con azadones para facilitar la exploración, supuesto que con los martillos que llevábamos, apenas se podia hacer nada. Miétras el guía desempeñaba su encargo, el amigo Boscá y yo, aligerados algun tanto de ropa, porque el dia estaba caluroso, y la tarea era ruda, emprendimos la exploración que no tardó en dar resultados satisfactorios, puesto que casi á la superficie misma, encontramos un número considerable de huesos y cuchillos de sílex de formas bastante semejantes á las encontradas en otros puntos. Llegaron con esto Castelló y los otros de Barig, y con el auxilio del buen refuerzo que recibimos, y particularmente teniendo ya instrumentos á propósito para excavar, se empezó la opera-

ción en la escala que permitía la amplitud de la cueva, que no es muy grande; y al poco tiempo era tal la masa de huesos y de instrumentos encontrados que difícilmente podía acomodarse en el serón de la bestia.

Veamos, pues, ya que hemos trazado en breves palabras la historia del casual descubrimiento, cuál es la disposición de la gruta y de los materiales que en ella se encuentran. Hállase aquella abierta al Mediodía, donde tiene una ancha boca de una elevación tan considerable que quizás no baje de 10 á 12 metros; inmediatamente después se encuentra un pequeño atrio, casi circular, que vendrá á tener de 4 á 5 metros de diámetro y en cuyo centro se encuentra un canto enorme de caliza desprendido de la parte superior ó de la bóveda; esto, no obstante, el paso hácia el interior no es difícil, pues comunica por una abertura bastante grande que se encuentra á la izquierda de aquel, desde cuyo punto el techo de la caverna se bifurca, elevándose más hácia la izquierda y bajando á la derecha hasta el punto de no permitir estar de pié. En el fondo de esta galería y á una distancia de unos 30 pasos, se encuentra una gruesa capa de caliza incrustante, debajo de la cual es donde le dijeron á Castelló que se encontraba el tesoro escondido. Allí hay una abertura muy estrecha que conduce á otra galería que no pudimos explorar por falta de tiempo.

Las paredes de la caverna presentan alguna incrustación de caliza; pero apenas se ven estalactitas á no ser en la última parte de la galería de la derecha. En el piso de la caverna desde la entrada misma se encuentra ya el depósito diluvial que contiene los restos fósiles y los de la primitiva y tosca industria del hombre.

Este depósito forma una capa de bastante espesor de cieno diluvial generalmente muy fino, negro ó de color muy oscuro hácia la izquierda de la gruta, y otras veces de un color pardo gris, que es en el que de preferencia se encuentran los huesos y demás objetos. En el seno de la masa de materias térreas existen, pero sin formar bancos ú horizontes, efecto tal vez de las excavaciones que se practicaron antes, muchos cantos calizos, pertenecientes con bastante probabilidad al terreno cretá-

ceo de las inmediaciones, supuesto que á pesar de ser materiales de acarreo, se conocia en su aspecto y hasta por el tamaño, que en algunos es notable, no haber rodado mucho.

La dirección de la caverna es próximamente de SE. á NO., bifurcándose á corta distancia de la entrada en dos galerías; la de la derecha sigue el mismo rumbo, mas la de la izquierda se inclina al O. levantándose allí como ya he indicado arriba, el techo y conteniendo un gran depósito de cieno negro con escasos restos fósiles, y dando un sonido particular como si se caminara sobre hueco al pisar con fuerza, y aún mejor á los golpes del martillo.

En el cieno diluvial indicado es donde encontramos en gran abundancia los huesos fósiles y los cuchillos y cascotes de pedernal, obra indudablemente del hombre en los primeros períodos de su actividad industrial. Al propio tiempo existen en aquel depósito, un número considerable de moluscos terrestres y unos fragmentos de pécten, concha esencialmente marina y que no creemos haya sido llevada allí por las aguas, siendo más bien á mi modo de ver, utensilios de que se valia el hombre para algún uso particular que hoy mismo vemos puesto en práctica en los pueblos limítrofes de la costa. También pudimos recoger alguno que otro pequeño pedazo de carbón. Bernardo Castelló nos dijo que debajo de la caliza dura incrustante, se habian encontrado huesos y alguna obra de fábrica que no pudimos ver.

Los instrumentos de pedernal hubieron de encontrarse en número prodigioso, si es verdad, como creemos, que se llevaron al pueblo muchas espuelas cuando se hicieron las excavaciones en busca del tesoro, y se añade los que recogimos.

El otro yacimiento de huesos fósiles y objetos de industria, encontrados en la excursión que verifiqué en el verano último, existe en la llamada Cova negra, entre Játiva y Bellús. Es frecuente en la ladera izquierda del rio Albaida, en el estrecho ó desfiladero por donde se han abierto las aguas paso desde el valle del mismo nombre hasta la vega de Játiva, encontrar en los estribos de Serragrosa, separados por la fuerza de la corriente, ciertas cavidades á manera de bóvedas, forma-

das probablemente por la acción de las aguas y del ácido carbónico que llevan en suspensión. Una de estas cavidades, bastante más considerable que las otras, y abierta en peña viva, á una altura que no baja de 18 á 20 metros sobre el nivel del río, es la que ha merecido la denominación de Cova negra, depósito de objetos curiosos para el naturalista, y refugio de pastores y gente del campo en las tormentas. La abertura de esta caverna es muy considerable, ofreciendo la forma de un semicírculo, apareciendo toda ella visible á primera vista, no existiendo las galerías subterráneas que suelen caracterizar á las verdaderas cavernas.

Redúcese este resguardo natural, mejor que gruta, á un atrio semicircular de 7 á 8 metros de diámetro en la entrada; donde se notan algunos peñascos desprendidos de lo alto, y de fondo sobre poco más ó ménos lo mismo.

Cubre la superficie de esta caverna, una capa bastante gruesa de cieno diluvial grís, algo amarillento, tan sumamente fino, que se hace casi impalpable, circunstancia que no dejaba de contrariar la exploración y el hallazgo de objetos. En el seno de dicho cieno, se ven algunos cantos rodados de naturaleza caliza, como en Monduber y cuchillos de pedernal, juntamente con huesos fósiles, pertenecientes á las mismas especies que en la anterior, difiriendo tan sólo en que en vez de los Hélices de allá, se encuentran en Cova negra muchos Melanopsis, faltando por completo las conchas marinas, cuyos restos indicamos en Monduber.

A juzgar por el aspecto de los instrumentos de pedernal y por el estado de los huesos que los acompañan, puede asegurarse, que ambas á dos pertenecen estas cuevas á la misma época antehistórica del Reno ó del cuchillo.

En otros puntos de la provincia, particularmente en el término de Tabernes de Valldigna, ví y exploré una brecha huesosa muy importante. En Ador y otras muchas localidades, me consta existen cavernas donde se han hallado objetos análogos á los anteriores, tales como la situada en el cerro cretáceo dicho, en la Ollería la de San Nicolas, en Catadau la Avellanera, en Gandía la llamada de las maravillas, etc.

Turba.—La formación de la turba debe existir en la parte inferior del valle de Segó, como continuación del depósito de los almajares de Almenara, prolongándose por Canet y Sanguento hasta el Puig, donde las condiciones, así locales como climatológicas, coinciden con las que se indican en la teoría de la formación de este combustible. Ignoro si es allí objeto de explotación, aunque me consta que en Almenara se extraía hace algún tiempo, pudiendo utilizarse en todos aquellos puntos más bien como abono para las tierras, que como combustible.

Esta formación, lo mismo que la de la toba, constituyen en realidad el lazo de unión entre el período cuaternario y el llamado propiamente histórico ó moderno, supuesto que ambas empezaron en aquel y continúan en este. Otro tanto puede decirse de la gran formación diluvial ó diluvium, y de los aluviones modernos, distinguiéndose aquella en que el nivel que ocupa respecto de las aguas actuales, es muy superior á la mayor altura que estas han alcanzado en los tiempos históricos, pudiendo decirse otro tanto de la extensión superficial que ocupan aquellos depósitos.

Siguiendo el orden descendente que hemos adoptado en esta Memoria, después de los terrenos cuaternarios, vienen los terciarios, así llamados por ser los representantes de la tercera gran serie de creaciones orgánicas.

(Se continuará.)

JUAN VILANOVA.

SAIDA Y TERRITORIO INMEDIATO.

Los desgraciados acontecimientos de Saida, en que tantos españoles han perecido, nos obligan á dar algunas noticias relativas al país que de ellos fué sangriento teatro.

Ya se ha dicho en uno de los anteriores números la importancia que para la colonia francesa de Argel, y muy especialmente para la provincia de Orán, tiene la inmigración española, que suministra abundantes y laboriosos brazos, y hace floreciente la región más pobre y de más ingrato clima de toda la Argelia.

Por confesión de los escritores franceses lo sabemos, y no hay para qué insistir en ello, ni tampoco hemos de investigar las causas que hayan podido producir el último desastre y que han hecho volver á su patria á muchos españoles.

La importante recolección del esparto, á la que se dedicaban casi exclusivamente nuestros compatriotas, ocupaba gran número de ellos en los territorios no lejanos de Saida, y á estos es á los que damos la preferencia, ofreciendo á nuestros lectores el mapa que acompaña, y que abraza la mayor parte de la provincia de Orán y sus límites con el vecino imperio de Marruecos.

Dicha provincia, así como toda la Argelia, se puede considerar dividida en tres zonas bien distintas entre sí y paralelas á la costa del Mediterráneo.

La primera, llamada región del Tell, ó sea la compuesta de

montañas y cuya anchura varía entre unos 110 kilómetros que tiene al O. de la provincia hasta 260 que abarca hácia la parte oriental de la colonia argelina.

La segunda zona, que es la de las altas mesetas, sigue inmediatamente al Sur del Tell, y está compuesta de llanuras más ó menos extensas, limitadas al Mediodía por la segunda cadena del Atlas, ó más bien por una serie de cordilleras paralelas: llámase á esta región Kibla, que tiene á su vez por límite meridional el Sahara ó gran desierto, y su ancho viene á ser de unos 300 kilómetros.

Los llanos de Kibla, más bajos en general hácia el Centro de la región, no permiten salida á las aguas pluviales que bajando en suave pendiente desde las alturas del Norte y del Sur forman grandes charcos intermitentes, más bien que lagos, llamados Xots. Sólo hay una excepción, y es el rio Xelif, que atraviesa el territorio de las altas mesetas al Oriente de los Xots, y cortando las cordilleras del Tell desemboca en el Mediterráneo al N. de Mostaganem.

Los pantanos ó Xots de la provincia de Orán son los llamados Xot-el-Xergui al E. y Xot-el-Garbi al O. junto al Xot-el-Mehaia, que pertenece á Marruecos.

Existen en aquellas planicies otros pantanos ó lagunas saladas (Sebjas), pero son de menor extensión é importancia.

Al Sur de las cordilleras más meridionales comienzan las estepas del desierto, en las que existen otros pantanos y se conocen por la región de los oasis.

Divídese la Argelia en las tres provincias de Constantina al E., Argel en el Centro y Orán al O. Todas están distribuidas en distritos (arrondissements), constando la de Orán de cuatro, á saber: la capital, que es prefectura, y las de Mostaganem, Mascara y Tremecen, subprefecturas. Los distritos se dividen en cantones y estos en municipios (communes).

La división militar de Orán tiene cinco subdivisiones, que son: Orán, Mascara, Mostaganem, Sidi-bel-Abbés y Tremecen, comprendiendo cada uno varios círculos mandados por un jefe superior.

Entre los indígenas, la base de su constitución social es el

aduar, reunión de tiendas ó de chozas construidas con barro ó ramaje; cierto número de aduares forman una ferka que obedece á un xejj ó jeque; el conjunto de varias ferkas constituye una tribu, sujeta á un caid; el agalik se compone de varias tribus mandadas por un agá ó caid-el-caid; y por último, algunos agaliks juntos suelen formar otra circunscripción mayor, á cuya cabeza figura un jalifa ó califa.

Las oficinas árabes (bureaux arabes) tienen por objeto dirigir y vigilar á los jefes indígenas bajo la inmediata inspección de las autoridades francesas, y se dividen en militares y civiles.

Las principales poblaciones de la provincia de Orán, además de su capital, son: Mazalquivir, Arzen, Mazagran, Mostaganem y Nemours ó Yema-Gazanat, en la costa; Saint-Denis-du-Sig, importante centro agrícola; Mascara, antigua capital de Abd-el-Kader; Tremecen, en otro tiempo capital de un reino de su nombre; Saida, de triste recordación para los emigrantes españoles, é interesante puesto militar en los límites meridionales del Tell; Tiaret, plaza de activo comercio con el Sahara; Sidi-bel-Abbés, pueblo español puede decirse y que á los esfuerzos de nuestros compatriotas debe su incremento; el Abiad-Sidi-Xejj en el territorio de los Ulad-Sidi-Xejj y Geryville, pueblo y puesto militar de importancia, como situado que está más allá de los Xots, en la segunda zona de montañas.

Pueblan la provincia de Orán sobre medio millón de habitantes, de los cuales había antes de los sucesos de Saida 112.647 de origen europeo, y entre ellos 53.007 españoles y 43.156 franceses; la población indígena, aunque no bien determinada, se compone de bereberes, árabes, moros ó árabes de las ciudades y negros.

MISCELÁNEA.

SUPERFICIE DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

	Leguas cuadradas.	Quilómetros cuadrados.
España: parte continental.....	45.966,0	494.555
Islas Baleares.....	455,4	4.813
» Canarias.....	235,6	7.267
Isla de Cuba y adyacentes.....	3.858,2	418.833
» de Puerto-Rico y adyacentes.....	306,5	9.314
Islas Filipinas.....	9.513,2	293.020 (1)
» de Joló y adyacentes.....	83,1	2.565
Borneo.....	1.621,6 ?	50.000 ?
<i>Total.....</i>	<i>31.739,6</i>	<i>980.367</i>

(1) Las islas mayores son:

Luzon.....	110.940	kilómetros cuadrados.
Mindanao.....	84.730	—
Panagua.....	13.850	—
Samar.....	12.175	—
Panay.....	11.790	—
Mindoro.....	9.650	—
Leite.....	9.500	—
Negros.....	8.705	—
Cebú.....	5.925	—

LOS CONFINES MILITARES DE AUSTRIA-HUNGRÍA.—El emperador Francisco José ha dispuesto la incorporación definitiva de los confines militares á los gobiernos de Croacia y Esclavonia; es decir, á los países de la corona de Hungría. Estos confines forman una larga y estrecha banda de terreno al Norte de las antiguas fronteras de Turquía desde el mar Adriático hasta la Bukovina, y tenían una organización esencialmente militar, establecida en el siglo xvi para la mejor defensa contra las invasiones de los turcos. Ocupan una superficie de 34.284 kilómetros cuadrados y su población es de 1.010.000 habitantes, casi todos de raza slava y algunos válacos, alemanes, húngaros, griegos, judíos, armenios y gitanos.

LÍMITES DE GRECIA.—A principios de Agosto se ha vuelto á reunir la comisión europea para hacer entrega á la Grecia de la segunda zona de territorio concedido á dicha nación por los últimos tratados.

ARTA.—El territorio de Arta, cedido por Turquía á Grecia, está poblado por 39.717 habitantes, de los cuales 38.412 son cristianos, 855 musulmanes y 450 israelitas. Está dividido en siete *demos* ó municipios, y tiene una ciudad, Arta (4.950 habitantes) y 119 aldeas.

APERTURA DEL ISTMO DE CORINTO.—El *Aion* (Siglo) de Atenas anuncia la próxima llegada á Grecia de los ingenieros alemanes encargados por el general Turr de abrir dos pozos en el istmo de Corinto para estudiar la formación geológica del terreno. El general Turr se dirige también á Grecia, con objeto de organizar los estudios definitivos para la apertura del istmo.

MONTENEGRO.—A consecuencia de la guerra turco-rusa, el Montenegro ha ganado dos puertos en el Adriático (Antivari y Dulcigno) y 30 kilómetros de costa; la mitad del lago Scutari y parte del islote de Govica Topol; las ciudades de Iablak, Podgoritza y Spuz al E. con el curso medio y superior del Boiana, y Drobniak y Niksiki al N. y NO. Ha aumentado 3.850 kilómetros cuadrados en extensión y 45.000 habitantes en población. La superficie total de este pequeño Estado es hoy de 9.925 kilómetros cuadrados y su población de 210.000 habitantes.

DISTRIBUCION GEOGRÁFICA DE LA MONEDA EN EUROPA.

Naciones.	Fecha á que se refiere.	Proporcion del numerario en la circula- cion total.	Numerario que corresponde por habitante. — <i>Pesetas.</i>
Alemania.....	Octubre 1880.....	71 por 100	63
Austria.....	Diciembre 1880....	23 —	11
Bélgica.....	Octubre 1880.....	64 —	100
Dinamarca.....	Diciembre 1879....	43 —	37
España.....	Agosto 1880.....	83 —	60
Francia.....	Noviembre 1880....	77 —	206
Grecia.....	Junio 1879.....	37 —	22
Holanda.....	Noviembre 1880... .	49 —	108
Inglaterra.....	Setiembre 1880....	77 —	108
Italia.....	Setiembre 1879....	45 —	40
Noruega.....	Diciembre 1878....	37 —	13
Portugal.....	Enero 1879.....	93 —	73
Rusia.....	Setiembre 1880....	13 —	6
Suecia.....	Diciembre 1879... .	35 —	13
Suiza.....	Octubre 1880.....	67 —	63
Turquía.....	Marzo 1880.....	24 —	4

(Revue de Géographie.)

EL OSCAR DICKSON.—Con fecha 10 de Julio dicen de Berlin al *Times*: «El Sr. Alejandro Sibiriakoff, que se halla al presente en Irkutsk, ha despachado por tierra desde el Obi dos expediciones á la boca del Yenissei, con objeto de prestar auxilio á las tripulaciones del *Norland* y del *Oscar Dickson*, que en el pasado invierno quedaron aprisionados por el hielo. Tambien ha conseguido M. Sibiriakoff que el capitán del vapor *Louise*, propiedad del baron Knoop, de Brema, saliera del Weser para el Yenissei con el mismo objeto.

FERROCARRILES EN LOS ESTADOS-UNIDOS.—Según el *New-York Commercial Chronicle*, el producto obtenido por las 44 líneas principales de la República norte-americana durante el primer semestre del año corriente, arroja un total de 102.171.690 libras esterlinas, es decir, 12.491.161 más que en igual período del año anterior. Sólo en el mes de Junio ascendió á 17.058.006, ó sea 3.989.521 más que en Junio de 1880.
